

**INFORME DE SEGUIMIENTO 4/2018 DEL MECANISMO
NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA, SOBRE LUGARES
DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO
Y FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO.**

OFICIO No. DEMNPT/754/2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE JULIO DE 2019.

MTRO. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DR. GERARDO OCTAVIO SOLÍS GÓMEZ
FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO

P R E S E N T E S:

Como es de su conocimiento, en marzo de 2018, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), adscrito a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en ejercicio de las facultades conferidas y con fundamento en los artículos 1º y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19 y 20 del Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas; 72, 78 fracción, I y 81, fracciones, I y II, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (en adelante Ley General), así como el numeral 42 del Reglamento del MNPT, emitió el **Informe de Supervisión 4/2018** del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre lugares de privación de libertad que dependen del Gobierno y Fiscalía del Estado de Jalisco, mismo que fue enviado a los entonces Gobernador Constitucional y Fiscal General del Estado de Jalisco para su conocimiento y atención, mismos que aceptaron las recomendaciones y ofrecieron la atención debida, por lo que nombraron un enlace para informar sobre los avances y cumplimiento de las recomendaciones.

En el informe de referencia y con el objetivo de cumplir con la facultad que tiene el Mecanismo Nacional sobre acciones que pudieran constituir actos de tortura o maltrato, a continuación, se informa sobre los factores de riesgo detectados en los lugares de privación de la libertad y de alojamiento visitados, así como las atenciones, avances y persistencias de los mismos.

De la visita realizada a 5 Unidades de Investigación, bajo la competencia de la Fiscalía del Estado de Jalisco, se detectaron 19 factores de riesgo; respecto a las 5 Comisarías de Reinserción Social y 2 de Centros de Atención Integral Juvenil, dependientes de la Secretaría

de Seguridad del Estado de Jalisco, se identificaron 117; en cuanto a 2 Centros de Atención Integral a la Salud Mental, que dependen de la Secretaría de Salud Estatal, se identificaron 7 factores de riesgo, finalmente, en 7 Instituciones Privadas de Asistencia Social, todas en el Estado de Jalisco, se identificaron 18 factores de riesgo, dando un total de 161.

En la etapa de seguimiento, personal del MNPT entabló diálogo con los enlaces designados por las Instituciones mencionadas, respecto a las posibles medidas de aplicación, para mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de la libertad y alojadas, y así prevenir actos de Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

A efecto de verificar el cumplimiento de los factores de riesgo señalados en el Informe de referencia, personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura llevó a cabo visitas de seguimiento, las cuales se realizaron en mayo de 2019.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 81, fracción, II de la Ley General y 43 del Reglamento del MNPT, a continuación se detalla el estado que guardan los factores de riesgo señalados en el **Informe de Supervisión 4/2018**, y se exhorta a la Fiscalía y al Gobierno del Estado de Jalisco a satisfacer plenamente su atención.

Como resultado de las visitas de seguimiento, se constató lo siguiente:

Total de lugares visitados (21)	Autoridad de la que dependen	Total de Factores de Riesgo	Atendidos	Con avances encaminados a su cumplimiento	Persisten
Unidades de Acusación e Investigación (5)	Fiscalía del Estado de Jalisco	19	7	4	8
5 Comisarías de Reinserción Social y 2 Centros de Atención Integral Juvenil	Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco	117	43	39	35
2 Centros de Atención Integral a la Salud Mental	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco	7	0	4	3
6 Casas Hogar y 1 Centro para las Adicciones	Instituciones Privadas de Asistencia Social en el Estado de Jalisco	18	8	4	6
TOTAL		161	58	51	52
PORCENTAJES		100 %	36.02 %	31.68 %	32.30 %

A) LUGARES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE DEPENDEN DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO.



Fiscalía del Estado

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS INTENCIONALES EN GUADALAJARA, JALISCO

FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS

1. El encargado del área de aseguramiento manifestó que les proporciona alimentos a las personas detenidas, pero no existe registro de su entrega.

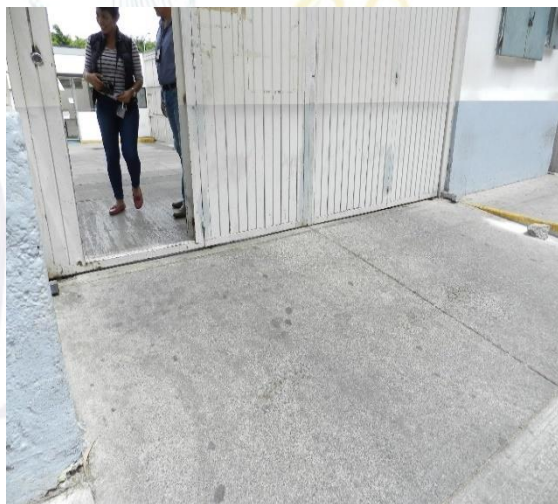
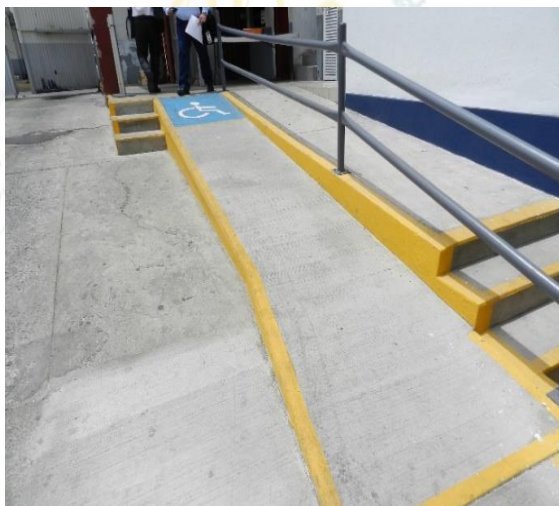
El enlace designado informó que instruyó al personal de guardia, dependiente de la Dirección General de la Policía de Investigación, que implementara un libro de registro, que contenga los rubros siguientes: nombre y firma de quien entrega y recibe alimentos, así como la fecha y hora de la recepción; registro que se inició a partir de febrero de 2019 y que se tuvo a la vista durante la visita de seguimiento.

2. Las certificaciones de integridad física se realizan sin condiciones de privacidad, en presencia de personal policial.

El médico entrevistado refirió que al momento en que realiza la certificación de integridad física, el policía aprehensor se encuentra en todo momento fuera del consultorio, al otro lado de la puerta, y en caso de personas del sexo femenino detenidas, solicita la presencia de personal de seguridad del mismo sexo.

3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad física.

Durante el recorrido realizado dentro de las instalaciones se constató que, actualmente existen rampas a la entrada de las instalaciones de la Unidad y en el área de aseguramiento.





4. El servicio sanitario se observó en mal estado.

Al realizar un recorrido por el área de aseguramiento se constató la existencia de tazas sanitarias antibandálicas al interior de las celdas, en buen estado de funcionamiento hidráulico.

FACTOR DE RIESGO CON AVANCE ENCAMINADO A SU CUMPLIMIENTO

1. Las celdas carecen de colchonetas, ventilación y luz al interior; presentan malas condiciones de mantenimiento e higiene al interior y en pasillos.

En la visita de seguimiento se observó que los pasillos y celdas del área de aseguramiento actualmente presentan condiciones de higiene y mantenimiento adecuadas; sin embargo, las celdas aún carecen de colchonetas, ventilación y luz al interior.



FACTORES DE RIESGO QUE AÚN PERSISTEN

1. El área de aseguramiento no cuenta con reglamento interno ni manual de procedimientos.
2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura.

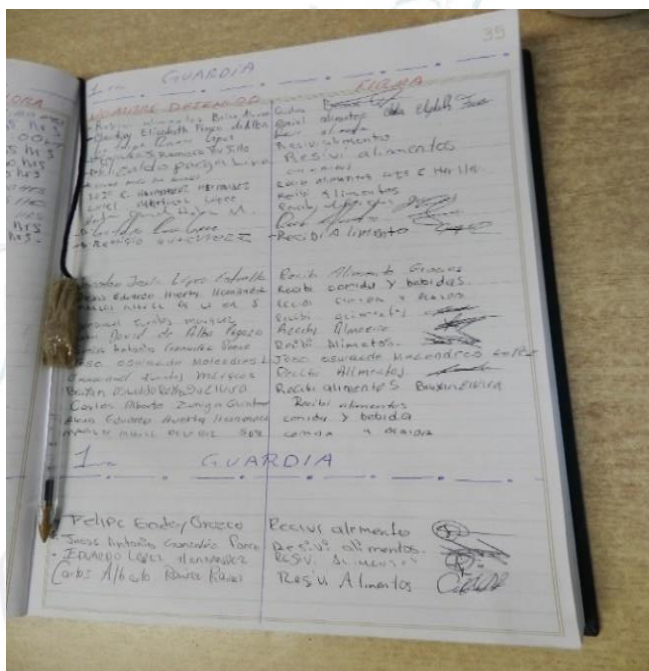
3. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el “Protocolo de Estambul”.
4. El área que se utiliza para el aseguramiento de las personas detenidas no cuenta con programas para prevenir o atender situaciones o eventos violentos.
5. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento, para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas que se encuentran a su disposición.

LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE SEQUESTROS, EXTORSIÓN Y ROBO DE VEHÍCULO, TODAS EN GUADALAJARA, PRESENTARON LOS MISMOS FACTORES DE RIESGO, POR LO QUE SE ANALIZARÁN CONJUNTAMENTE LA ATENCIÓN, AVANCE Y PERSISTENCIA DE LOS MISMOS.

COMO RESULTADO, UNO FUE ATENDIDO, UNO PRESENTÓ AVANCE ENCAMINADO A SU CUMPLIMIENTO Y OTRO AÚN PERSISTE

FACTOR DE RIESGO ATENDIDO

1. El encargado del área de aseguramiento manifestó que les proporciona alimentos a las personas detenidas, pero no existe registro de su entrega.



El enlace designado por la Fiscalía informó que se giraron instrucciones al personal de guardia del área de separos, dependiente de la Dirección General de la Policía de Investigación, a fin de que se implementaran libros de registro de la entrega de alimentos a las personas que se encuentran privadas de la libertad en las áreas de aseguramiento, los cuales se tuvieron a la vista durante el recorrido por el área de separos, observándose que contiene los siguientes rubros: nombres de la persona que entrega y recibe alimentos, firma, hora y fecha de la recepción.

FACTOR DE RIESGO CON AVANCE ENCAMINADO A SU CUMPLIMIENTO

- 1. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad física.*

Durante el recorrido realizado dentro de las instalaciones de la Fiscalía, se constató que actualmente cuenta con adecuaciones arquitectónicas en el área de separos; sin embargo, aún hacen falta más en las Unidades de Investigación.



FACTOR DE RIESGO QUE AÚN PERSISTE

1. No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas que se encuentran a su disposición.

**B) LUGARES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE DEPENDEN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO.**



**Secretaría
de Seguridad**

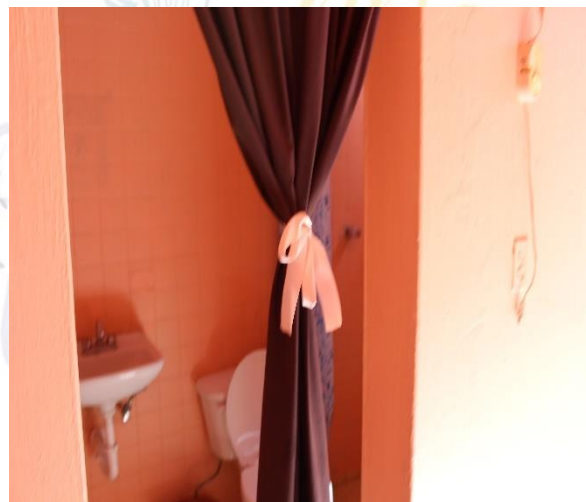
COMISARÍA DE REINSECCIÓN FEMENIL DEL ESTADO DE JALISCO



FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS

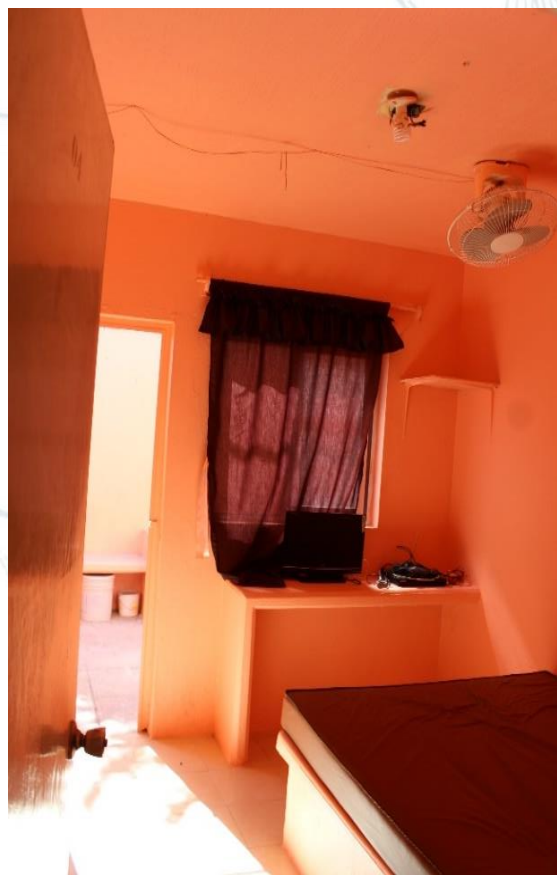
- 1. En el área de sancionadas se observó que el servicio sanitario se encuentra en malas condiciones de funcionamiento y en locutorios se requiere mantenimiento en la pintura.*

La autoridad entrevistada informó que en el área de locutorios se realizaron trabajos de mantenimiento, lo cual se constató durante el recorrido por las instalaciones, ya que colocaron acrílicos de color transparente para separarlos y garantizar privacidad en las conversaciones. Asimismo, en el área para cumplimiento de sanciones, se efectuaron trabajos de mantenimiento, incluida la instalación del servicio sanitario y lavabo, ambos en adecuadas condiciones de funcionamiento.



2. En las seis estancias para la visita íntima, las regaderas no funcionan adecuadamente, y los techos están dañados.

El servidor público entrevistado comentó que se llevó a cabo mantenimiento a todas las estancias que se utilizan para la visita íntima, lo cual se constató durante el recorrido por las instalaciones el día de la visita de seguimiento, observándose regaderas y techos en buenas condiciones.



3. El área de locutorios no reúne las condiciones para garantizar la privacidad de las conversaciones entre personas del sexo femenino privadas de la libertad y sus defensores.

La autoridad entrevistada comentó que actualmente se han modificado los locutorios, ya que en cada locutorio se instaló un aparato de comunicación denominado “Interfon” y se instalaron separaciones de acrílico transparente, lo que permite la privacidad en las comunicaciones entre la persona privada de la libertad y su defensor.



INFORME Y SUPERVISIÓN DE ALIMENTOS

Centro: Femenil

Fecha de elaboración: 10/04/19

Verificado: _____

FORCIONES ALIMENTICIAS

TIPO	FORCIONES	HORA	DESAYUNO			COMIDA			CENA		
			B	R	M	B	R	M	B	R	M
Enfermeras	285										
Admistrativos	50										
TOTAL	335										

Verificado: _____

COMIDA

TIPO	FORCIONES	HORA	PRESENTACIÓN			SAZÓN		
			B	R	M	B	R	M
Enfermeras	285							
Admistrativos	50							
TOTAL	335							

Verificado: _____

CENA

TIPO	FORCIONES	HORA	PRESENTACIÓN			SAZÓN		
			B	R	M	B	R	M
Enfermeras	285							
Admistrativos	50							
TOTAL	335							

Verificado: _____

Página 1 de 4

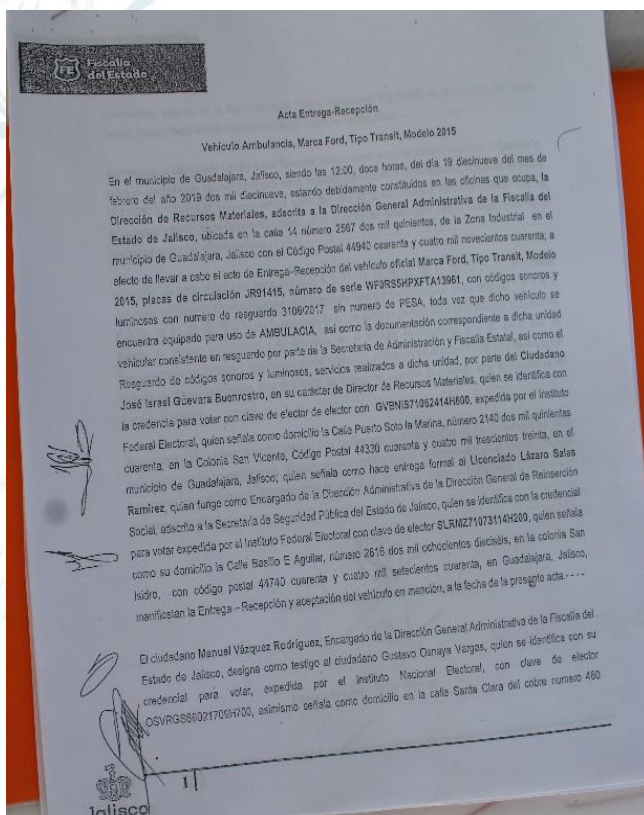
4. El médico supervisa la elaboración de los alimentos, pero no cuenta con registro de ello.

En entrevista con el personal del área médica, manifestaron que actualmente elaboran un registro del resultado de la supervisión que realizan a la elaboración de los alimentos, la cual se lleva a cabo diariamente, según se constató al tener a la vista el “Informe y Supervisión de Alimentos”, de abril de 2019.

5. En todos los teléfonos del establecimiento el servicio 01 800 no está habilitado, lo cual no permite que las personas privadas de la libertad se comuniquen gratuitamente con Organismos de Derechos Humanos.

El enlace designado señaló que actualmente existen dos compañías Telefónicas que brindan el servicio gratuito del 01 800 715 2000 para comunicarse con este Organismo Nacional de Derechos Humanos (Telmex y Markcom), mismos que funcionan correctamente. Durante el recorrido se revisaron 45 teléfonos y se constató que en todos se pueden realizar llamadas gratuitas.

6. No cuenta con los servicios de una ambulancia para el traslado de personas privadas de la libertad del sexo femenino.



El día de la visita de seguimiento, el servidor público entrevistado puso a la vista el Acta de Entrega-Recepción, de febrero de 2019, la cual hace mención que la Dirección de Recursos Materiales, adscrita a la Dirección General Administrativa de la Fiscalía del Estado de Jalisco, donó un vehículo oficial marca Ford, modelo Transit, marca 2015, con placas de circulación JR91415, con número de serie WF0RS5HPXFTA13961, códigos sonoros y luminosos, con número de resguardo tipo 31062017, mismo que se encuentra equipado para uso exclusivo de ambulancia para el traslado de las personas privadas de la libertad del sexo femenino a hospitales cercanos a la Comisaría.

7. Las personas del sexo femenino entrevistadas manifestaron que en ocasiones ellas tienen que comprar los medicamentos ya que el Centro no se los proporciona y tampoco hay atención especializada para las personas menores de edad que viven con ellas.



La autoridad entrevistada señaló que a partir de enero de 2019, la Comisaría cuenta con servicio médico pediátrico para la atención a personas menores de edad que viven con sus madres, los lunes, miércoles y viernes, de 10:00 a 14:00 horas. Durante el recorrido por el área médica se observó que los medicamentos actualmente son suficientes para cubrir las necesidades del Centro.

8. Existen celdas cubiertas por cortinas, toallas, ropa, cartón y cobijas, lo que impide la visibilidad hacia el interior.

El servidor público entrevistado indicó que ya retiraron los objetos que tapaban la visibilidad en las celdas y el personal de seguridad realiza rondines permanentes para evitar que las coloquen nuevamente. Durante el recorrido por los dormitorios se observó que las estancias no presentan obstrucción y permiten la visibilidad al interior.



9. La Comisaría no cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad física.

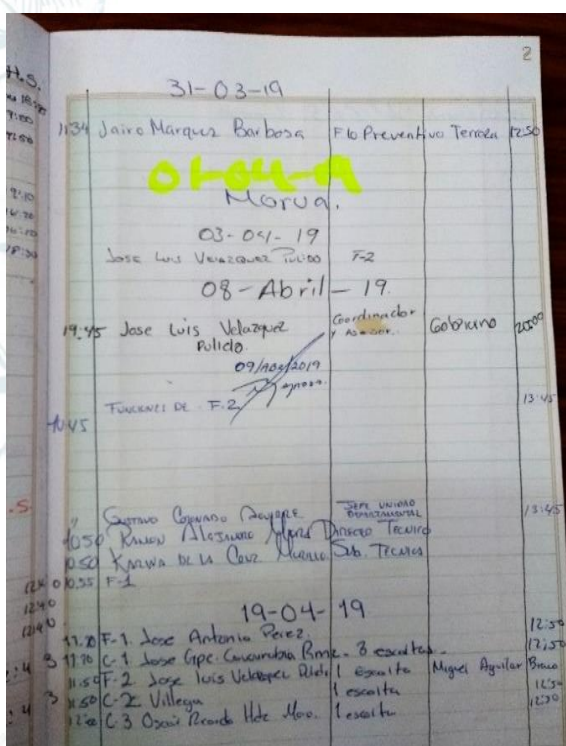
El servidor público entrevistado manifestó que actualmente la Comisaría de Reinserción Femenil, tiene 30 rampas que facilitan el libre desplazamiento de las personas con algún tipo de discapacidad física, lo cual se constató durante el recorrido por las instalaciones.



[illegible]

11. No existe registro de las visitas de supervisión por parte de autoridades superiores.

Durante la visita de seguimiento, se constató que a partir del presente año, la Comisaría cuenta con un registro de las visitas realizadas por parte de las autoridades superiores, las cuales se anotan en una bitácora denominada **“Registro de Autoridades Superiores”**; cuyos rubros son: fecha y hora de inicio y conclusión de la visita, así como nombre y firma del funcionario que la realiza y observaciones.

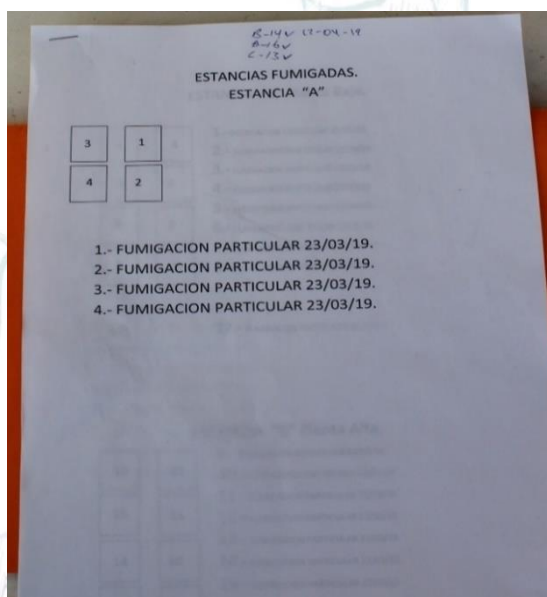


FACTORES DE RIESGO CON AVANCES ENCAMINADOS A SU CUMPLIMIENTO

1. En general, los dormitorios carecen de ventilación, la iluminación natural y artificial es deficiente, existen instalaciones eléctricas expuestas; en el dormitorio "A" se observó fauna nociva (cucarachas); el servicio sanitario se encuentra en regulares condiciones de uso, la mayoría de los lavabos se encuentran en mal estado y las regaderas no funcionan.



La entrevistada manifestó que actualmente lleva un 40% de avance en el mantenimiento de las instalaciones eléctricas, lo cual se constató durante el recorrido por los dormitorios; de igual forma, se están instalando servicios sanitarios y lavabos nuevos. Asimismo, se tuvo a la vista un documento que señala que en marzo del presente año, se llevaron a cabo 2 fumigaciones en todos los dormitorios de la Comisaría y otra en mayo; sin embargo, los dormitorios aún carecen de ventilación, iluminación natural y artificial, y aún hace falta el mantenimiento a varias regaderas.



2. El comedor y la instalación deportiva son insuficientes.

Durante el recorrido por las instalaciones deportivas se observó, que se habilita un gimnasio al aire libre; sin embargo, aún hacen falta más áreas para el deporte; en cuanto al comedor, éste continúa siendo insuficiente.



3. El dormitorio A, con capacidad para 36 personas, alojaba 43; dormitorio B, con capacidad para 158, alojaba 206; el dormitorio C, con capacidad para 158, alojaba 188 y dormitorio D, con capacidad para 36, alojaba 47, representando el 24.74 % de población por encima de la capacidad instalada.

La autoridad entrevistada comentó que disminuyó la población interna, ya que se otorgaron beneficios de libertad anticipada y con ello se despresurizó; conjuntamente solicitó la ampliación de los dormitorios.

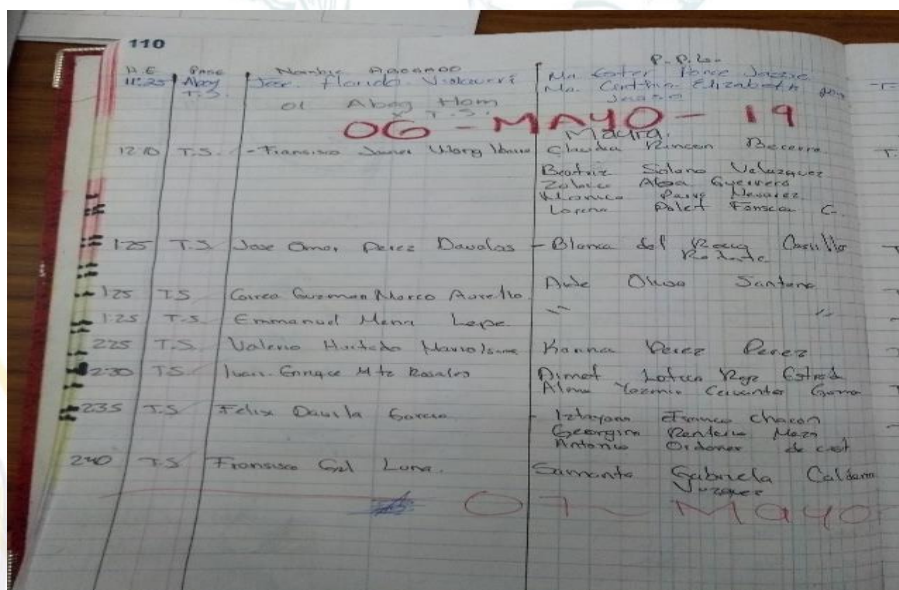
El día de la visita de seguimiento la población y capacidad instalada era la siguiente:

Denominación de Dormitorios	Capacidad	Población	Población por encima de la capacidad instalada.
Dormitorio A	36	25	0%
Dormitorio B	158	192	21.51 %
Dormitorio C	158	166	5.06%
Dormitorio D	36	33	0%
Total	388	416	7.21 %

4. Se informó que los defensores de oficio no acuden al establecimiento para informar a las personas privadas de la libertad sobre su situación jurídica.



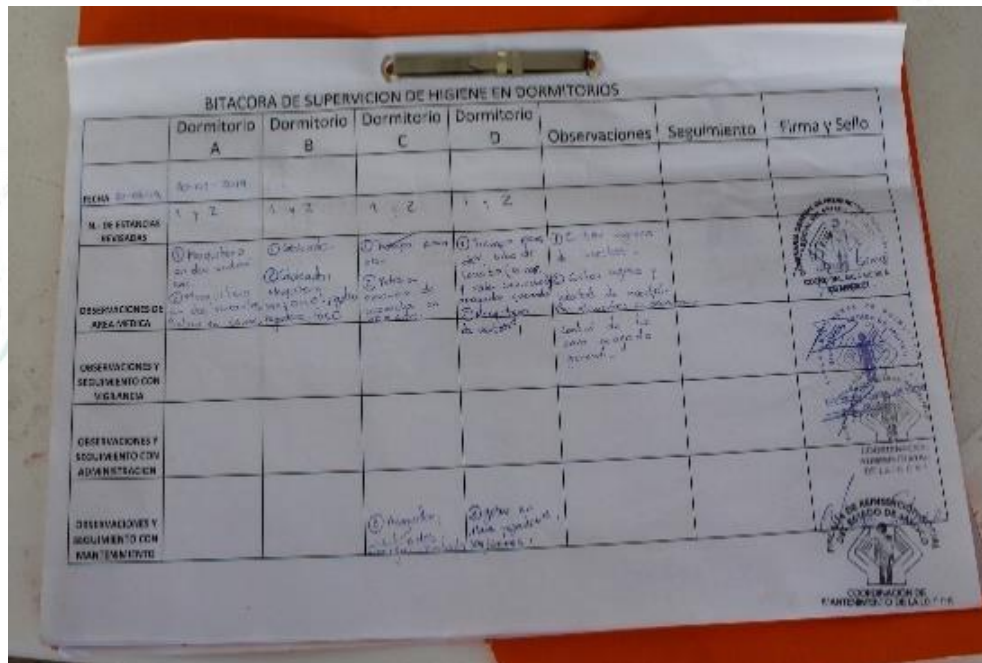
Durante la visita de seguimiento, el servidor público entrevistado mostró el oficio S.D.O.D.P.023/2019, que remitió la Subprocuraduría de la Defensoría de Oficio, dependiente de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco, dirigido a la Directora de la Comisaría, en el cual menciona que defensores de oficio adscritos a la Procuraduría Social, atendieron a las personas privadas de la libertad del sexo femenino que lo solicitaron, y ello se realiza a través de visitas carcelarias que se practican constantemente para informarles a cerca de su proceso legal; lo anterior se constató al tener a la vista una bitácora de registro, que mencionan las visitas que llevaron a cabo dichos Defensores de Oficio.



FECHA	HORA	NOMBRE	OTROS
11/25	11:25	Abog. Hom	
12/0	T.S.	Francisco Javier Wang	
12/5	T.S.	Jose Omar Perez Davalos	
12/5	T.S.	Carla Guzman Marco Aurelio	
12/5	T.S.	Emmanuel Mena Lopez	
22/5	T.S.	Valeria Huchela Marisolene	
23/0	T.S.	Ivan Enrique Mto Basilio	
23/5	T.S.	Felix David Garcia	
24/0	T.S.	Francisco Gal Luna	

5. El área médica no supervisa las condiciones de higiene de los dormitorios, así como tampoco acude al área de personas privadas de la libertad sancionadas.

Durante el recorrido por el área médica se constató que implementaron un registro de la supervisión que lleva a cabo el personal médico a los dormitorios para verificar las condiciones de higiene, lo cual se corroboró al tener a la vista la **“bitácora de supervisión de higiene a dormitorios”**; sin embargo, no acuden al área de personas privadas de la libertad que cumplen una sanción administrativa.



BITÁCORA DE SUPERVISIÓN DE HIGIENE EN DORMITORIOS							
	Dormitorio A	Dormitorio B	Dormitorio C	Dormitorio D	Observaciones	Seguimiento	Firma y Sello
FECHA	20-01-2019						
M. DE ESTADÍSTICAS REVISADAS	1 y 2	1 y 2	1 y 2	1 y 2			
OBSERVACIONES DE ÁREA MÉDICA	① Presencia de dos enfermos en el área.	② Presencia de enfermos en el área.	③ Presencia de enfermos en el área.	④ Presencia de enfermos en el área.	⑤ Presencia de enfermos en el área.		
OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO CON VIGILANCIA							
OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO CON ADMINISTRACIÓN							
OBSERVACIONES Y SEGUIMIENTO CON MANEJO DE LA FURIA							

6. El responsable de la seguridad informó que el personal adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades del establecimiento.

La autoridad mostró un oficio dirigido a la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, en el que solicitó más plazas para personal de seguridad; a la fecha le han asignado cuatro elementos, lo cual se constató al tener a la vista oficios de rotación del personal, donde se advierte la adscripción de dichos elementos a la Comisaría; sin embargo, continúan siendo insuficientes para atender las necesidades del establecimiento.

FACTORES DE RIESGO QUE AÚN PERSISTEN

- 1. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el “Protocolo de Estambul”.*
- 2. Carece de área de protección.*
- 3. A las personas del sexo femenino privadas de la libertad se les suspende la visita íntima, salida al patio y las actividades laborales, educativas y deportivas durante el tiempo que dure la medida disciplinaria.*
- 4. Se aplica el Reglamento de la Comisaría de Readaptación Social del Estado de Jalisco, cuya publicación data de 1981.*
- 5. Las personas del sexo femenino privadas de la libertad refirieron la existencia de cobros por parte de las autoridades por permitir el ingreso de ropa y zapatos de marca.*

COMISARÍA DE SENTENCIADOS DEL ESTADO DE JALISCO



FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS

- 1. Los locutorios requieren mantenimiento en la pintura.*

La autoridad entrevistada informó que se llevaron a cabo trabajos de pintura en el área de locutorios, lo cual se constató al realizar un recorrido por dicha área durante la visita de seguimiento.

2. El área de locutorios no reúne las condiciones para garantizar la privacidad de las conversaciones entre las personas privadas de la libertad y sus defensores.

El Subdirector entrevistado comentó que se colocaron separadores elaborados con estructura de metal y acrílico opaco, entre uno y otro locutorio, con la finalidad de mantener la privacidad en las conversaciones de las personas privadas de la libertad.



3. No cuenta con los servicios de una ambulancia para el traslado de las personas privadas de la libertad.

Se informó que el traslado de las personas privadas de la libertad a los hospitales se lleva a cabo en una ambulancia que la Dirección General de Reinserción Social recibió en donación, proporcionando el servicio a los 4 Centros ubicados en el Núcleo Penitenciario; durante la visita de seguimiento se tuvo a la vista la ambulancia.

FACTORES DE RIESGO CON AVANCES ENCAMINADOS A SU CUMPLIMIENTO

1. En el área de ingreso y personas imputadas la mayoría de las regaderas no funcionan, la visibilidad hacia el interior es nula debido a que las ventanas están cubiertas con mosquiteros y toallas.

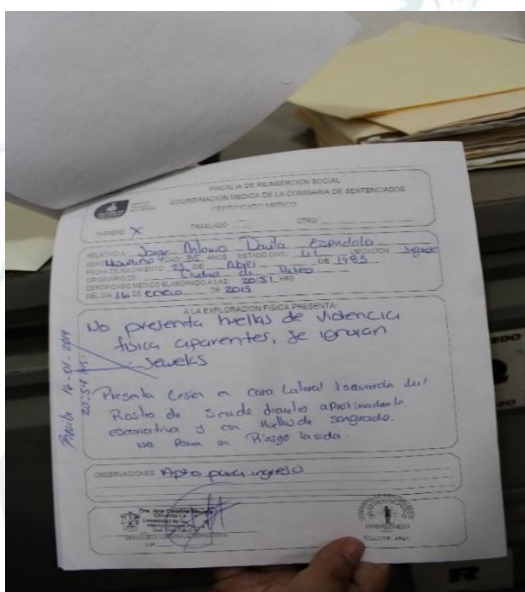
Durante el recorrido por el área de ingreso y la destinada a personas imputadas, se observó que la mayoría de las estancias permiten la visibilidad al interior; no obstante, alrededor de 9 estancias del total del dormitorio, aún permanecen cubiertas con madera, cartones o mosquiteros; en cuanto a las regaderas del área de ingreso y personas imputadas continúan sin funcionar.

2. En los dormitorios la ventilación e iluminación natural y artificial es deficiente, existen instalaciones eléctricas expuestas; se observó que algunas personas privadas de la libertad del dormitorio 10 poseen candados para cerrar su estancia.

Durante el recorrido por las instalaciones se observó que actualmente no hay instalaciones eléctricas expuestas; sin embargo, continúa la falta de ventilación e iluminación natural y artificial en los dormitorios y las personas privadas de la libertad del dormitorio 10 siguen poseyendo candados para cerrar su estancia.



3. Los certificados médicos no contienen la versión de la persona con relación a las lesiones que presenta, ni la opinión del médico sobre las mismas. En algunos expedientes médicos no se encontró la documentación relativa a la ficha de identificación.



Durante el recorrido por las instalaciones del área médica se constató que actualmente los expedientes médicos cuentan con la ficha de identificación; sin embargo, los certificados médicos no contienen la versión de la persona privada de la libertad con relación a las lesiones que presenta, ni la opinión del médico sobre las mismas.

4. Carece de modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad física.

El servidor público entrevistado manifestó que se construyeron nuevas rampas en el dormitorio 10 y se sustituyeron las metálicas por las de concreto; asimismo, se pintaron y agregaron señalización de las mismas; sin embargo, durante el recorrido por las instalaciones se observó que éstas resultan insuficientes.



FACTORES DE RIESGO QUE AÚN PERSISTEN

- 1. Los comedores, talleres, aulas, biblioteca, instalaciones deportivas, visita familiar e íntima, son insuficientes debido a la población por encima de la capacidad instalada que existe.*
- 2. En los dormitorios 1, 2, 2 Bis, 10 y 11, con capacidad para alojar a 64 personas privadas de la libertad, el día de la visita inicial tenían 166, 184, 170, 508 y 187, respectivamente; los dormitorios 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, con capacidad para 256 personas imputadas, albergaban 636, 767, 624, 640, 686, 634 y 673, correspondientemente. De igual forma el módulo 0 (cero), que recibe a personas imputadas e ingreso presentaba población por encima de la capacidad instalada del 27%.*

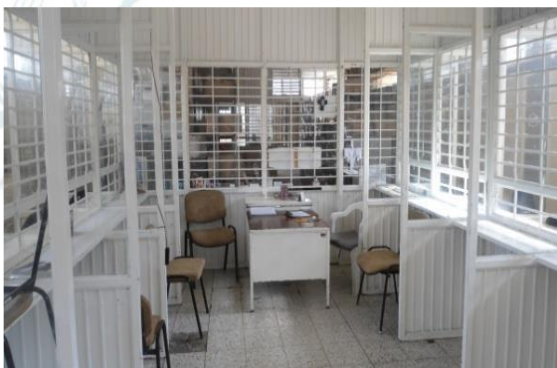
- 3. Algunas personas privadas de la libertad manifestaron que tienen que pagar por protección, pase de lista, ingreso de ropa y calzado de marca, artículos eléctricos (T.V. y equipos de audio).*
- 4. Durante el recorrido se observó a personas privadas de la libertad con ropa, calzado, accesorios, cortinas al interior de dormitorios, aparatos eléctricos (T.V. y equipos de audio,) que el resto de la población no tiene.*
- 5. Se informó que los defensores de oficio no acuden al establecimiento para informar a las personas privadas de la libertad sobre su situación jurídica.*
- 6. En todos los teléfonos del establecimiento el servicio 01 800 no está habilitado, lo cual no permite que las personas privadas de la libertad se comuniquen gratuitamente con Organismos de Derechos Humanos.*
- 7. A las personas privadas de la libertad sancionadas se les suspende la visita familiar, íntima, actividades laborales, educativas y deportivas.*
- 8. El personal médico no supervisa la elaboración de los alimentos ni las condiciones de higiene de los dormitorios.*
- 9. El médico no acude a verificar el estado de salud de las personas privadas de la libertad sancionadas, máxima seguridad, ex servidores públicos y sujetos a protección.*
- 10. El responsable de la seguridad informó que el personal adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades del establecimiento.*
- 11. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el “Protocolo de Estambul”.*
- 12. No existen programas contra las adicciones ni para el tratamiento de desintoxicación.*

COMISARÍA DE PRISIÓN PREVENTIVA DEL ESTADO DE JALISCO



FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS

1. Los locutorios requieren mantenimiento.



El enlace designado señaló que el área de locutorios se encuentra limpia y en buenas condiciones de uso, lo cual se constató durante la visita de seguimiento.

2. El área de locutorios no reúne las condiciones para garantizar la privacidad de las conversaciones entre personas privadas de la libertad y defensores.

Durante el recorrido por el área de locutorios se observó que actualmente cuentan con separaciones de material metálico y acrílico entre uno y otro, lo cual permite que exista privacidad en las conversaciones entre los defensores y las personas privadas de la libertad.



3. Los medicamentos del cuadro básico son insuficientes.

La autoridad entrevistada señaló que la Comisaría cuenta con un inventario de medicamentos que corresponde a los del cuadro básico y se lleva una bitácora de control de entrega de los mismos, ello se constató, durante la visita de seguimiento, ya que se tuvieron a la vista los anaqueles del área médica, así como una solicitud de insumos fármaco-hospitalarios.



Formulario de Insumos Farmacéuticos - Hospitalarios

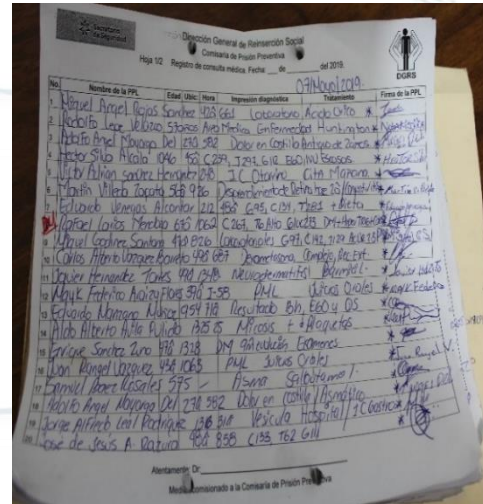
Tipo de solicitud: **gubernamental** Fecha de Elaboración: **19 de febrero 2019**

Establecimiento Solicitante: **Comisaría de Prisión Preventiva** Correspondiente al periodo de: **16 al 28 de febrero del 2019**

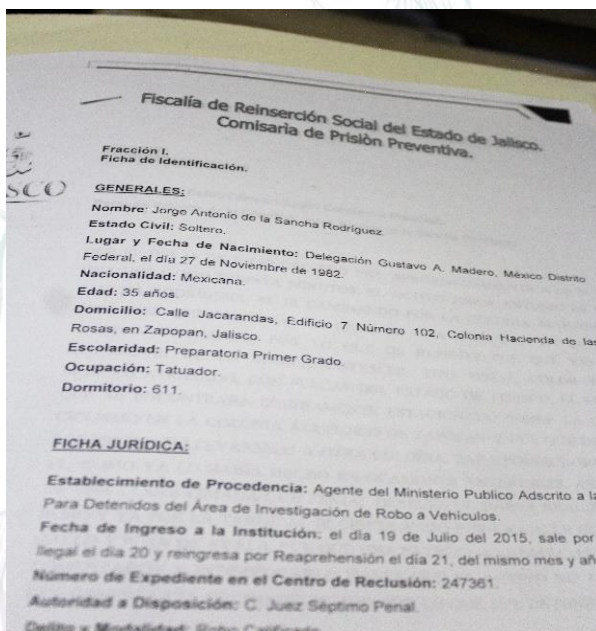
No.	Fármacos de uso Hospitalario	Unidad	Cantidad Solicitada
1	AMPICILINA 500 MG	CAPSULA	4500
2	AMOXICILINA 500 MG	CAPSULA	5000
3	AMOXICILINA 500 MG	TABLETA	2500
4	AMOXICILINA CON ACIDO CLAVULANICO	TABLETA	5000
5	AMINOFILINA DE 250MG SOL INYEC	AMPULA	40
6	ALUMINIO Y MAGNESIO DE 240ML	TABLETA	5000
7	ACIDO ASCORBICO DE 1GR	FRASCO	200
8	ALBEMAZOL DE 200MG	TABLETA	300
9	AMARILINA DE 500MG SOL INYEC	TABLETA	600
10	ACIDO ACETILSALICILICO DE 500MG	TABLETA	250
11	ATROPINA DE 1ML SOL INYEC	AMPULAS	4500
12	ACETILSALICILICO DE 100MG SOL INYEC	AMPULA	50
13	ALOPURINOL DE 300MG	TABLETA	100
14	AMBIROL SOL DE 120 ML	TABLETA	4500
15	AMBIROL CON DEXTROMETOFANO DE 120ML	FRASCO	300
16	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
17	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
18	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
19	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
20	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
21	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
22	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
23	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
24	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
25	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
26	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
27	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
28	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
29	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
30	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
31	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
32	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
33	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
34	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
35	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
36	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
37	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
38	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
39	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
40	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
41	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
42	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
43	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
44	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
45	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
46	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
47	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
48	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
49	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
50	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
51	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
52	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
53	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
54	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
55	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
56	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
57	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
58	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
59	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
60	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
61	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
62	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
63	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
64	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
65	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
66	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
67	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
68	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
69	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
70	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
71	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
72	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
73	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
74	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
75	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
76	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
77	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
78	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
79	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
80	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
81	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
82	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
83	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
84	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
85	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
86	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
87	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
88	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
89	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
90	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
91	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
92	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
93	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
94	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
95	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
96	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
97	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
98	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300
99	ACICLOVIR DE 800MG	FRASCO	300
100	ACICLOVIR DE 400MG	FRASCO	300

4. Algunas personas privadas de la libertad manifestaron que la atención médica es muy tardada.

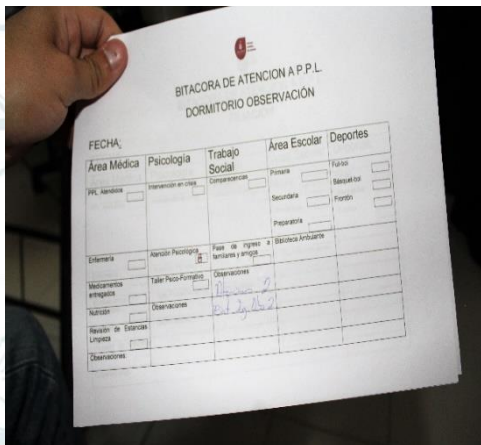
La autoridad precisó que el procedimiento de consulta es el siguiente: la persona que requiera atención médica, se anota en una bitácora que se encuentra en el área referida para esperar su turno, y son atendidas el mismo día que la solicitan; se lleva un libro de registro, lo cual se constató al tenerlo a la vista; asimismo, las personas privadas de la libertad entrevistadas ratificaron dicha afirmación.



5. De la revisión de varios expedientes se advirtió que no contienen la ficha de identificación.



Durante la visita de seguimiento se revisaron de forma aleatoria diversos expedientes médicos y se constató que actualmente cuentan con la ficha de identificación correspondiente, la cual señala: nombre, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, domicilio, escolaridad, ocupación y dormitorio.



6. El personal médico no acude al área donde alberga a personas segregadas, de máxima seguridad, ex servidores públicos y sujetos a protección.

La autoridad lleva a cabo el “carrusel” de médicos y enfermeras que acuden a proporcionar atención a los dormitorios que albergan a personas privadas de la libertad que por medidas de seguridad se encuentran en ellos; cuentan con una bitácora de registro de atención, lo cual se corroboró al tenerla a la vista.

7. El médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el “Protocolo de Estambul”.

En agosto de 2018, personal del área médica y psicológica acudieron a la conferencia denominada “Tortura y Protocolo de Estambul”, impartida por personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, con duración de 3 horas, obteniendo constancia de acreditación, mismo que se tuvo a la vista el día de la visita de seguimiento.

8. No cuenta con los servicios de una ambulancia para el traslado de personas privadas de la libertad.

El servidor público entrevistado informó que el traslado de las personas privadas de la libertad a los hospitales se realiza en una ambulancia que la Dirección General de Reinserción Social recibió en donación, la cual brinda servicio a los 4 Centros ubicados en el Núcleo Penitenciario, la cual se tuvo a la vista.



9. Existen celdas cubiertas por cortinas, toallas, ropa, cartón y cobijas, lo que impide la visibilidad hacia el interior.

Durante el recorrido por las instalaciones de la Comisaría, se constató que actualmente los dormitorios se encuentran libres de objetos que obstruyan su visibilidad al interior.

FACTORES DE RIESGO CON AVANCES ENCAMINADOS A SU CUMPLIMIENTO.

1. En las áreas de ingreso y personas imputadas, el servicio sanitario se encontró en regulares condiciones de uso; la mayoría de las regaderas no funcionan y hacen falta lavabos.



El enlace designado manifestó que a partir de mayo del presente año, inició la reparación de la red hidráulica, la cual actualmente presenta un avance del 35%. Asimismo, se instalaron 4 lavabos para mejorar las condiciones del servicio sanitario de la Comisaría; sin embargo, la mayoría de las regaderas siguen sin funcionar.

2. La cocina, comedores, talleres, aulas, biblioteca, instalaciones deportivas, área de visita familiar e íntima son insuficientes; además de que en algunas estancias se observaron goteras, filtraciones y falta de agua corriente.

El enlace designado comentó que en la Comisaría actualmente existe una biblioteca para las personas privadas de la libertad y además se instalaron 12 computadoras con un servidor que permite que accedan en horario de 8:00 a 17:00 horas a la plataforma y lleven a cabo los exámenes correspondientes para obtener un nivel académico. Durante el recorrido por las instalaciones se constató que los equipos de cómputo mencionados, tienen acceso a dicho servidor; asimismo, que el área deportiva cuenta con una cancha de fútbol, 2 de fútbol rápido, 2 de basquetbol, 2 de frontón, 1 gimnasio, 1 cancha para voleibol, el circuito para practicar atletismo y un ring para box y lucha libre. Por otro lado, se efectuaron trabajos de impermeabilización en el dormitorio de ingreso, esto con el fin de evitar goteras en dicha área; sin embargo, los otros puntos a tratar aún no han sido atendidos.



3. En los dormitorios la ventilación e iluminación natural y artificial es deficiente y existen instalaciones eléctricas expuestas.

Durante el recorrido por los dormitorios se observó la existencia de ventiladores individuales para el uso de las personas privadas de la libertad; sin embargo, aún carecen de luz natural y artificial y la mayoría de las instalaciones eléctricas continúan expuestas.



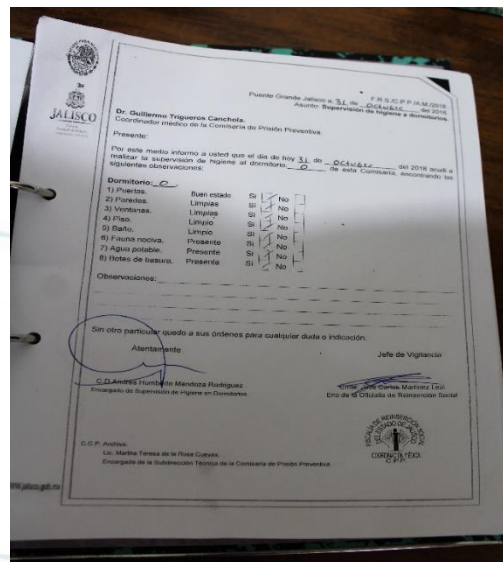
4. En todos los teléfonos del establecimiento el servicio 01 800 no está habilitado, lo cual no permite que las personas privadas de la libertad se comuniquen gratuitamente con Organismos de Derechos Humanos.

El enlace designado informó que actualmente en la Comisaría existen 36 teléfonos en los que se habilitó el número 01 800 715 2000, que comunica directamente con este Organismo Nacional de los Derechos Humanos, lo cual se corroboró durante la visita de seguimiento al realizar una llamada de prueba, resultando positiva.



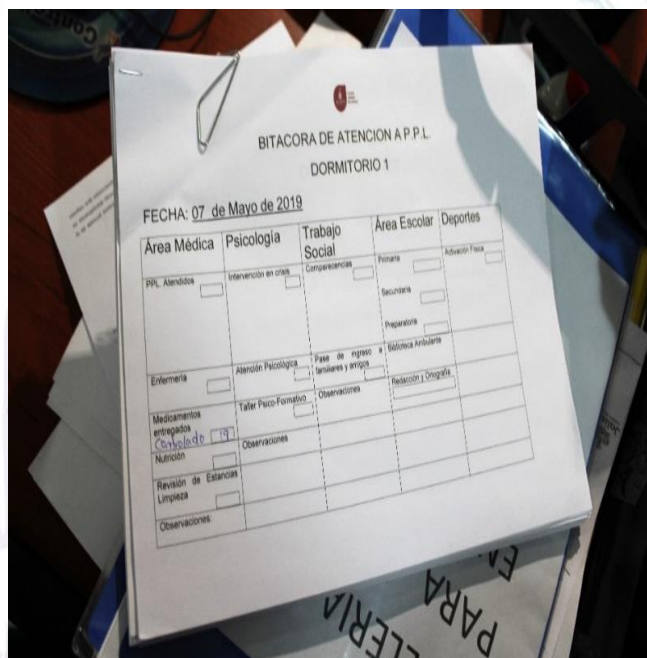
5. A las personas privadas de la libertad sancionadas se les suspende la visita familiar, íntima, actividades laborales, educativas y deportivas. El Titular de la Comisaría manifestó que las áreas técnicas no acuden a visitar a los sancionados.

Durante la visita de seguimiento, se tuvo a la vista un registro de las visitas que el personal del área técnica realiza al dormitorio de personas sancionadas, el cual contiene los siguientes rubros: fecha, área médica, P.P.L. atendidas, enfermería, medicamentos entregados, nutrición, revisión de higiene de estancias, psicología, intervención en crisis, atención psicológica, taller psico-formativo, observaciones, trabajo social, comparecencias, pase de ingreso a familiares y amigos, observaciones, área escolar, primaria, secundaria, preparatoria, biblioteca ambulante, deportes, futbol, basquetbol y frontón.



6. El área médica no supervisa las condiciones de higiene de los dormitorios, ni lleva a cabo el control del paciente sano y planificación familiar.

La autoridad entrevistada manifestó que lleva a cabo una programación permanente de supervisión de la higiene en las estancias, por parte de un médico y una enfermera y se realiza el registro correspondiente, mismo que se mostró; asimismo, se efectúan actividades sobre planificación familiar, lo cual se constató a través de un registro de entrega de preservativos, el cual se tuvo a la vista; sin embargo, no se realiza el control de paciente sano.



7. El Titular de la Comisaría no ha recibido capacitación en materia de Derechos Humanos y Prevención de la Tortura.

El día de la visita de seguimiento el Director del Centro mostró constancia de participación en el curso en línea denominado “Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciaria”, impartido por la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en agosto de 2018, con duración de 30 horas; sin embargo, aún no reciben capacitación en Prevención de la Tortura.

8. No cuenta con modificaciones y adaptaciones suficientes para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

El servidor público entrevistado manifestó que la Comisaría cuenta con rampas de acceso para las personas con algún tipo de discapacidad física, debidamente pintadas y señalizadas, desde el ingreso hasta las diferentes áreas, lo cual se constató durante el recorrido por las instalaciones el día de la vista de seguimiento; sin embargo, aún hace falta más.

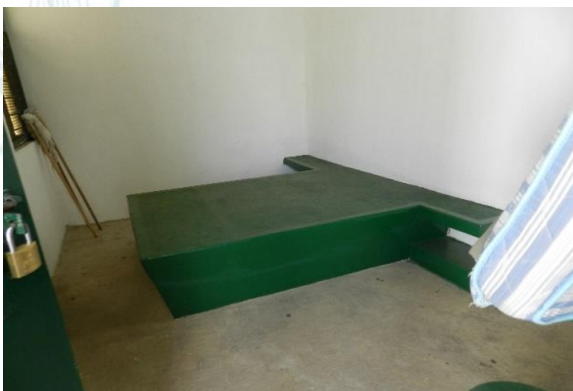
FACTORES DE RIESGO QUE AÚN PERSISTEN

1. Los dormitorios del 2 al 14 presentan población por encima de la capacidad instalada en 290%.
2. Se aplica el Reglamento del Centro de Readaptación Social del Estado de Jalisco, cuya publicación data de 1981.
3. El responsable de la seguridad informó que el personal adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades de los establecimientos.
4. Varias personas privadas de la libertad manifestaron que tienen que pagar a los custodios por protección, asignación de plancha, pase de lista, ingreso de alimentos, aparatos electrónicos, ropa y calzado de marca. Durante el recorrido se observó que en el dormitorio M1-Bis, existen dichos privilegios.

CENTRO DE INSPECCIÓN GENERAL DEL RECLUSORIO ZONA SUR EN CIUDAD GUZMÁN, JALISCO



FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS

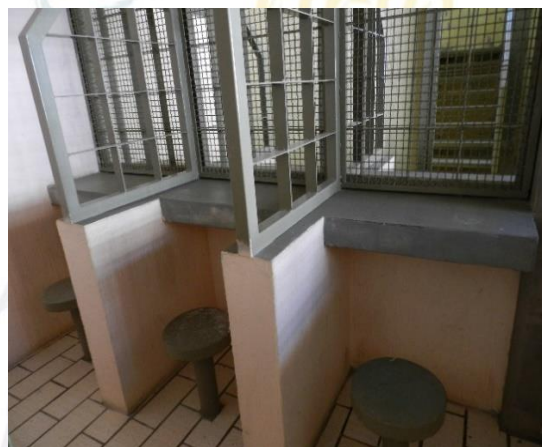


1. *Las áreas de las personas del sexo masculino y femenino sancionadas requieren de mantenimiento, pintura e higiene.*

Durante el recorrido por dichas áreas, se constató que ambas áreas se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento e higiene para su uso correspondiente por parte de las personas privadas de la libertad.

2. *El Centro carece de área de ingreso para personas del sexo masculino y locutorios para personas del sexo femenino.*

Durante la visita de seguimiento se observó que actualmente existe un espacio que funciona como área de ingreso para personas privadas de la libertad del sexo masculino con 20 estancias; y en el área femenil se constató que existen 3 locutorios, los cuales se encuentran en buenas condiciones para su uso.



3. Las aulas y biblioteca en las áreas de las personas de sexo femenino y masculino son insuficientes.

El enlace designado comentó que actualmente las aulas y biblioteca para la población privada de su libertad existente son suficientes para impartir alfabetización, primaria, secundaria y nivel superior en línea. Asimismo, el establecimiento cuenta con dos bibliotecas, una para personas del sexo femenino y otra para personas del sexo masculino, con suficiente acervo literario y material de consulta bibliográfico, lo cual se constató durante el recorrido por dichas instalaciones.



Secretaría de Seguridad

FRS/IG/CAE/49/2019/CEINJURESS
Cd. Guzmán, Jal. A 04 de Julio del 2019.

Lic. Lito. Oscar Noé Gómez Curiel,
Inspector General del Reclusorio Zona Sur

Hacemos de su conocimiento los alumnos asistentes al área escolar del Centro Integral de Justicia Regional Sur Sureste CEINJURESS con corte al 02 de Julio del 2019.

Sección varonil

ACTIVIDAD ESCOLAR	CANTIDAD DE PPL QUE PARTICIPAN
Alfabetización	39
Primaria	300
Secundaria	135
Bachillerato	90
Licenciatura	3

TALLERES CULTURALES	CANTIDAD DE PPL QUE PARTICIPAN
Arte	39
Primaria	20
Salas de lectura	85
Radio de guerra	15
Oratoria	3

Sección Femenil

ACTIVIDAD ESCOLAR	CANTIDAD DE PPL QUE PARTICIPAN
Alfabetización	1
Primaria	9
Secundaria	6
Bachillerato	2
Licenciatura	1

TALLERES CULTURALES	CANTIDAD DE PPL QUE PARTICIPAN
Arte	2
Primaria	0
Salas de lectura	0
Radio de guerra	7

Total de Personas Privadas de su Libertad en actividades académicas sección varonil: 346
Total de Personas Privadas de su Libertad en actividades académicas sección femenil: 19
Total de Personas Privadas de su Libertad en actividades culturales sección varonil: 162
Total de Personas Privadas de su Libertad en actividades culturales sección femenil: 23
Total de Personas Privadas de su Libertad asistentes a las actividades académicas y culturales del CEINJURESS: 545.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la presente solicitud.

ATENTAMENTE

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, A 04 de Julio del 2019

"2019, Año de la Igualdad de género en Jalisco"

Lic. Roberto Pineda Gallardo
Coordinador Escolar CEINJURESS

C.p. Archivo: "2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

4. Durante el recorrido algunas personas privadas de la libertad entrevistadas manifestaron que la alimentación es insuficiente.

Al realizar un recorrido por la cocina se constató que la porción de alimentos que proporcionan a las personas privadas de la libertad es suficiente, lo cual se corroboró con el dicho de los entrevistados en cuanto a que actualmente las porciones son bastas.



5. Las personas privadas de la libertad que se encontraban sancionadas al momento de la visita manifestaron que fueron ubicadas en el área del mismo nombre antes que el Comité Técnico determinara la sanción y que desconocían la duración de la misma, aunado a que no se les dio el uso de la voz y ya llevaban 24 horas en aislamiento.

El día de la visita de seguimiento no se encontraron personas privadas de la libertad sujetas a una medida disciplinaria; sin embargo, se llevó a cabo la revisión de las últimas actas del Comité Técnico en las que se impuso sanción, verificándose que se realizó de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Ejecución Penal, otorgándoles el derecho del uso de la voz en la audiencia, se les dio a conocer la duración de la misma que no excedió de 15 días y también se informó que dicha resolución podría ser apelada en un término de tres días a partir de su notificación, ante el Juez de Ejecución, notificándoles a las personas infractoras por escrito y firmado de conformidad.

Acta del Comité Técnico					
II.- Determinar y aplicar las sanciones disciplinarias, en estricto apego al principio de legalidad a favor de la persona interna. Si hay casos para acuerdo.					
Acuerdo 002/2018					
Determinación de Faltas Disciplinarias					
La determinación de las faltas disciplinarias está a cargo del Comité Técnico. Para la determinación de las faltas, las normas disciplinarias deberán apegarse estrictamente a los principios de necesidad, proporcionalidad y razonabilidad, así como a la culpabilidad y respeto a los derechos humanos, por lo que sólo podrán establecerse sanciones para las conductas que afecten bienes jurídicamente tutelados o que no impliquen el ejercicio de un derecho, y cuya autoría sea plenamente identificada, evitando así la imposición de medidas disciplinarias de carácter general.					
reporte disciplinario	ppl	fundamento legal	sanción disciplinaria	inicia	concluye
014	Salvador Plascencia Jiménez	Artículos 18 y 21, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 11, fracciones I, II, III y IX, 15, fracción II; 38, párrafo último, 39, 40, fracción I, 41, fracción III, 42, primer párrafo, 46, 47 y 48 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.	aislamiento temporal por el plazo de 10 (diez) días. En la presente medida disciplinaria se tomará en consideración lo previsto en los numerales 42 (restricciones a las medidas disciplinarias), 43 (restricciones al aislamiento), 44 (atención médica durante el aislamiento) y 45 (examen médico antes, durante y después del cumplimiento de la medida), de la Ley de la materia.	28 (veintiocho) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete)	5 (cinco) de enero de 2018
015	Rogelio Vázquez Campos	Artículos 18 y 21, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 11, fracciones I, II, III y IX, 15, fracción II; 38, párrafo último, 39, 40, fracción I, 41, fracción III, 42, primer párrafo, 46, 47 y 48 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.	aislamiento temporal por el plazo de 9 (nueve) días. En la presente medida disciplinaria se tomará en consideración lo previsto en los numerales 42 (restricciones a las medidas disciplinarias), 43 (restricciones al aislamiento), 44 (atención médica durante el aislamiento) y 45 (examen médico antes, durante y después del cumplimiento de la medida), de la Ley de la materia.	28 (veintiocho) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete)	5 (cinco) de enero de 2018

6. Las personas privadas de la libertad entrevistadas manifestaron que durante la sanción administrativa les restringen las visitas y llamadas telefónicas.

En la visita de seguimiento se constató que no había personas privadas de la libertad sujetas a una medida disciplinaria y de la revisión de las últimas actas del Comité Técnico en las que se impuso sanción, no se observó que a las personas infractoras les restringieran las visitas, ni llamadas telefónicas; durante el recorrido se cuestionó a algunas personas a acerca del tema, a lo que respondieron que actualmente no hay restricciones de esos derechos.

FACTORES DE RIESGO CON AVANCES ENCAMINADOS A SU CUMPLIMIENTO



1. Los talleres del Centro se observaron sucios, además de que son insuficientes.

Durante el recorrido por los talleres, se observaron en buenas condiciones de higiene; sin embargo, siguen siendo insuficientes para el número de personas privadas de la libertad que los utilizan.



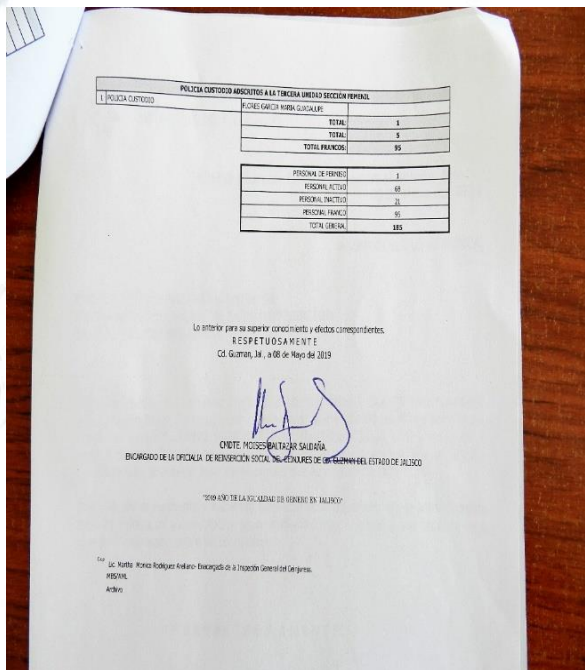
2. En el área de la visita íntima, algunas habitaciones no cuentan con colchoneta y los muebles requieren reparación.

En el recorrido que se llevó a cabo en dicha área se observó que, actualmente todas las habitaciones cuentan con colchón; sin embargo, los muebles continúan sin mantenimiento.



3. El área para personas del sexo femenino carece de C.O.C., protección, locutorios y cocina.

Durante el recorrido por las instalaciones que ocupan las personas privadas de la libertad del sexo femenino, se observó que actualmente cuenta con un área de locutorios con tres espacios disponibles; asimismo, se constató que existe un área de ingreso que funciona como C.O.C. y protección; sin embargo, aún carece de cocina y los alimentos se los siguen distribuyendo desde la cocina que se encuentra en el área para personas del sexo masculino.

POLICIA CUSTODIA ABSOLUTOS A LA TERCERA UNIDAD DECCION PENAL	
1. POLICIA CUSTODIA	
POLICIA GUARDIA HERRA GUILLERMO	
TOTAL	1
TOTAL	1
TOTAL FINANCIO	15

PERSONAL DE FEMENIL	1
PERSONAL ACTIVO	48
PERSONAL INACTIVO	31
PERSONAL FINANCIO	85
TOTAL GENDERA	185

Lo interior para su superior conocimiento y efectos correspondientes.
RESPECTUOSAMENTE
Cd. Guzman, Jalisco, a 08 de Mayo del 2019

[Signature]
ENOTE: MICHELLE ALTAZAR SALAZAR
ENCARGADO DE LA OFICINA DE REINTEGRACION SOCIAL, INC. LUGARES DE DEPRIVACION DEL ESTADO DE JALISCO

"CON FORTA LA SOLIDARIDAD EN JALISCO"

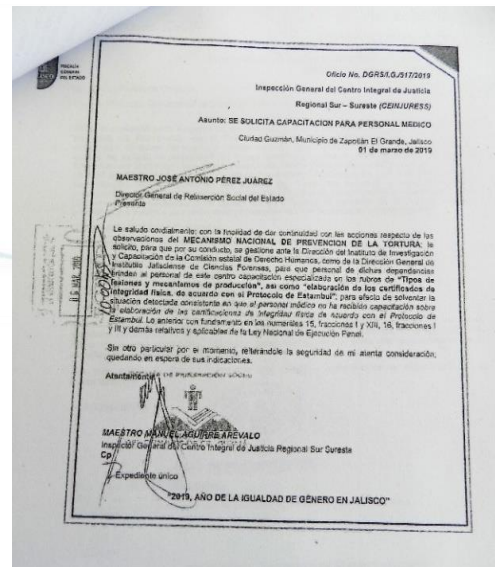
101 Lic. Martha Patricia Rodríguez Rodríguez Encargada de la Inspección General del Centro
PRESENTE
ARCHIVO

4. El responsable de la seguridad informó que el personal adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades del establecimiento.

El servidor público entrevistado puso a la vista el Estado de Fuerza actual con el que cuenta el Centro, siendo un total de 185 personas encargadas de la seguridad, comentando que actualmente son suficientes; asimismo, manifestó que el anterior Director realizó una solicitud para que le asignaran más personal, oficio que se tuvo a la vista.

5. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el “Protocolo de Estambul”.

El día de la visita de seguimiento, la autoridad entrevistada puso a la vista el oficio DGRS/1. G./517/2019, de marzo de 2019, dirigido al Director General de Reinserción Social, mediante la cual solicita que personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, imparta dicha capacitación al personal del área médica; asimismo, manifestó que está en espera de que le indiquen la programación para que el personal acuda a tomar el curso solicitado.



6. Existen algunas rampas, pero son insuficientes.

Durante el recorrido por las instalaciones se constató que actualmente existen rampas a la entrada del Centro, en los accesos a los dormitorios de las personas del sexo masculino y femenino; sin embargo, aún hacen falta en las áreas de la visita íntima y familiar.



FACTOR DE RIESGO QUE PERSISTE

1. Algunas personas privadas de la libertad señalaron que otras personas recluidas realizan cobros para tener acceso a las áreas técnicas del Centro.

CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL EN LAGOS DE MORENO, JALISCO



FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS

- 1. Las personas privadas de la libertad manifestaron su inconformidad por la calidad y cantidad de los alimentos que les proporcionan.*

Durante la visita de seguimiento se llevó a cabo un recorrido por las instalaciones del Centro y al entrevistar a diversas personas privadas de la libertad sobre el tema de los alimentos, indicaron que actualmente la comida mejoró en cantidad y calidad, observándose que las porciones que se distribuyen son suficientes.



2. Los locutorios no reúnen las condiciones para garantizar la privacidad de las conversaciones entre personas privadas de la libertad y defensores.

Se constató que el Centro actualmente cuenta con dos locutorios, mismos que tienen cabinas de acrílico debidamente cerradas por ambos lados e individuales, lo cual permite privacidad en la comunicación entre las personas privadas de la libertad y sus defensores.



3. El Director del Centro manifestó que a las personas privadas de la libertad sancionadas le suspenden la visita familiar, íntima y salida al patio.

El Titular entrevistado señaló que las sanciones previstas en la Ley Nacional de Ejecución Penal, no contemplan la suspensión de los referidos derechos; el día de la visita de seguimiento no había ninguna persona privada de la libertad sancionada; empero, se solicitaron las últimas Actas del Comité Técnico en las que se aplicaron sanciones y se constató que no se determinó la suspensión de visitas familiares e íntimas, ni la salida al patio.

ÁREA DE PSICOLOGÍA		
TALLER PSICOTERAPÉUTICO PREVENTIVO A LAS ADICCIONES		
NOMBRE	TIPO DE NOMBRE	FIRMA
1) Rivas Gutiérrez Miguel Angel	*	Miguel Rivas
2) Luna Olmeda José Manuel	*	
3) Cruz Espinoza Ismael	*	
4) Hernandez Rodriguez Jose Luis	*	
5) Garcia Zundarte Rene	*	
6) Velazquez Romo Fernando	*	
7) Gomez Montenegro Francisco Javier	*	
8) Arunas Rosas Oswaldo	*	
9) Zarato Ramos Victor Manuel	*	
10) Franco Alvarez Adan	*	
11) Parades Narvaez Jonathan	*	
12) Olivera Ramirez Jose de Jesus	*	
13) Pedroza Barron Andres	*	
14) Aguilera Centeno Hugo	*	
15) Lopez Rodriguez Adrian	*	
16) Salas Macias Ernesto	*	
17) Lugo Hernandez Pedro	*	Libro
18) De la Torre Ortaño Jose Guadalupe	*	
19) Perez Maya Andres Enrique	*	
20) Gonzalez Chavez Sergio	*	Sergio Gonzalez Chavez
21) Contreras Martinez Luis Fernando	*	Luis Contreras Mte.
22) Tostado Muñoz Jovany	*	
23) Avelar Bernal Fernando	*	
24) Rodriguez Silvestre David Guadalupe	*	David Rodriguez Silvestre
25) Diaz Grandos Luis	*	
26) Wong Mata Alejandro	*	Alejandro Wong

Lic. Fatima Estrada Flores

4. No existen programas contra las adicciones ni para el tratamiento de desintoxicación.

Durante la visita de seguimiento la autoridad puso a la vista el **"Programa Psicoterapéutico y Preventivo de las Adicciones"**, al igual que el Protocolo Interno de Desintoxicación, consistente en la implementación de un Taller que consta de 11 sesiones semanales, con duración de 4 a 6 meses, por lo que se realizan dos programas por año, con una asistencia de 32 personas privadas de la libertad, mismo que se constató con los listados de inscripción que se obtuvieron en la visita.

ÁREA DE PSICOLOGÍA				
TEMA: MIS EMOCIONES, PENSAMIENTOS, CONDUCTAS Y LAS ADICCIONES				
SESION: 2				
ACTIVIDAD	TIEMPO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	MATERIAL
Bienvenida	5 Min.	Se realiza la bienvenida al taller a los participantes	Proporcionar un ambiente de confianza entre el psicoterapeuta y los participantes	Hoja de papel.
Elaboración de los acuerdos (contrato y encuadre)	10 Min.	Presentar las generalidades del taller, establecer acuerdos con los asistentes para propiciar un agradable ambiente de convivencia.	Propiciar un ambiente de confianza entre cada uno de los miembros del grupo, realizar observación de la impresión de los miembros.	- Galletas o papitas. - Marcadores - Lápiz. - Cinta adhesiva
Deja aquí tus preocupaciones	5 Min.	Proporcionar hoja y lápiz a los participantes, pedir que en ella escriban cuáles son sus preocupaciones en estos momentos. Depositarios posteriormente en un recipiente.	Generar un ambiente tranquilo en el cual la persona deje de lado sus preocupaciones e inquietudes para de esta manera se permita disfrutar la sesión.	Hoja Lápiz
Consumo y Abstinencia*	30 Min.	Mediante la actividad "mis emociones y pensamientos" el cual consiste de la lectura de 3 analogías de vida relacionadas con las adicciones se le pedirá al participante que identifique los pensamientos, emociones y conductas, las cuales plasmará y las describirá en el formato de la actividad.	Que el participante identifique su pensamiento, emoción y conducta relacionadas con su consumo de sustancias e identifique el grado de la sensación por abstinencia que caso y puede llegar pasar	Proyector Bocina Laptop Formatos y lápiz para cada integrante.
* "Que Siento"	10 min.	Se le pedirá al participante mediante una actividad física, saltar de forma consistente durante dos periodos de tiempo*	Identificar las sensaciones y pensamientos vinculados con pensamientos permisivos que dan paso a la dependencia y al abuso de sustancias psicoactivas.	

Página 17

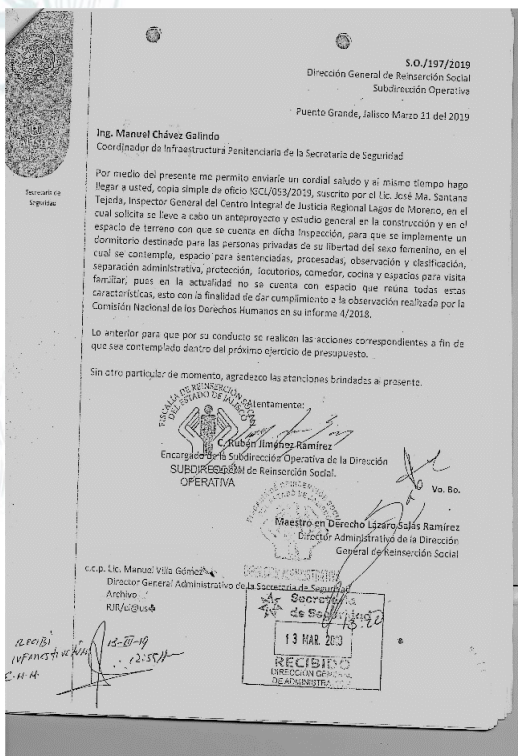
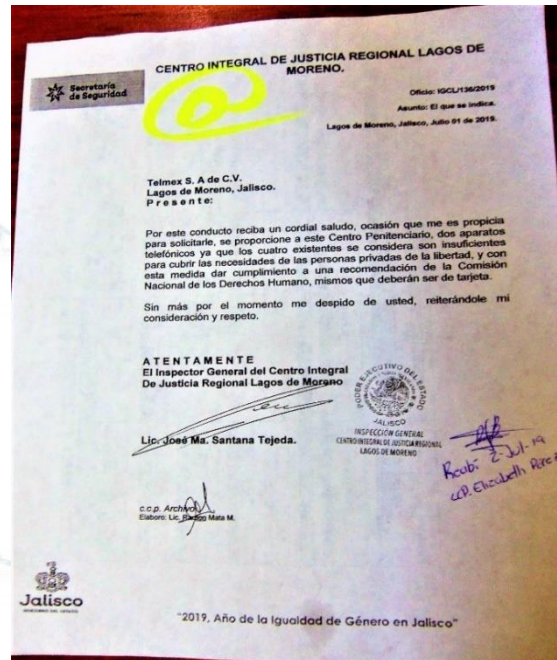
FACTORES DE RIESGO CON AVANCES ENCAMINADOS A SU CUMPLIMIENTO

1. Los locutorios y áreas de visita familiar e íntima son insuficientes para el número de personas privadas de la libertad reclusas.

Del recorrido por las instalaciones se constató que respecto a los locutorios, se instaló uno más, teniendo en total dos; sin embargo, los demás factores de riesgo persisten.

2. El establecimiento sólo cuenta con 4 teléfonos en el área de personas privadas de la libertad del sexo masculino para una población de 89 personas, lo cual consideran que son insuficientes.

El enlace designado remitió el oficio IGCL/136/2019, dirigido a la compañía telefónica TELMEX S. A. de C.V. de Lagos de Moreno, por medio del cual solicitó la instalación de 2 aparatos telefónicos más, para que las personas privadas de la libertad del sexo masculino puedan llevar a cabo su llamada correspondiente, recibiendo contestación positiva.

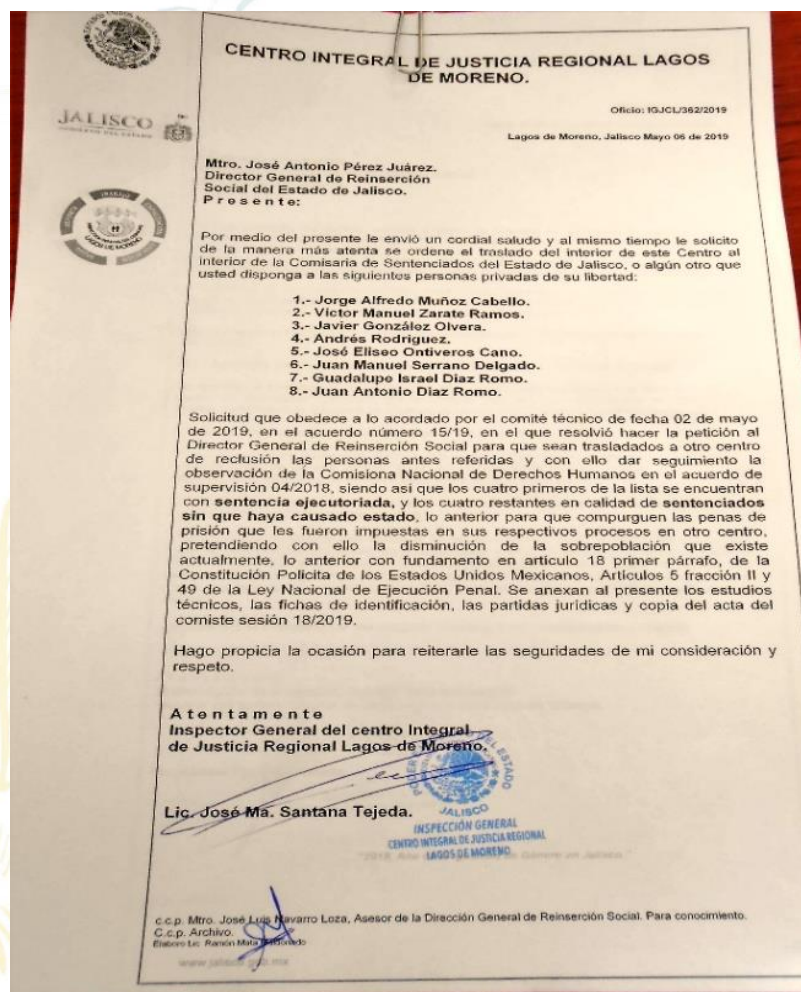


3. El área para personas del sexo femenino no cuenta con C.O.C., área de ingreso, sujetas a protección, sancionadas, locutorios, cocina y comedores.

El enlace remitió el oficio SO/197/2019, de marzo de 2019, dirigido al Coordinador de Infraestructura Penitenciaria de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, mediante el cual solicitó que se implemente un dormitorio destinado para personas privadas de la libertad del sexo femenino en calidad de procesadas, observación y clasificación, separación administrativa y protección; asimismo, solicitaron la construcción de locutorios, comedor, cocina y espacios para visita familiar, recibiendo respuesta que será atendida la petición durante el segundo semestre de 2019.

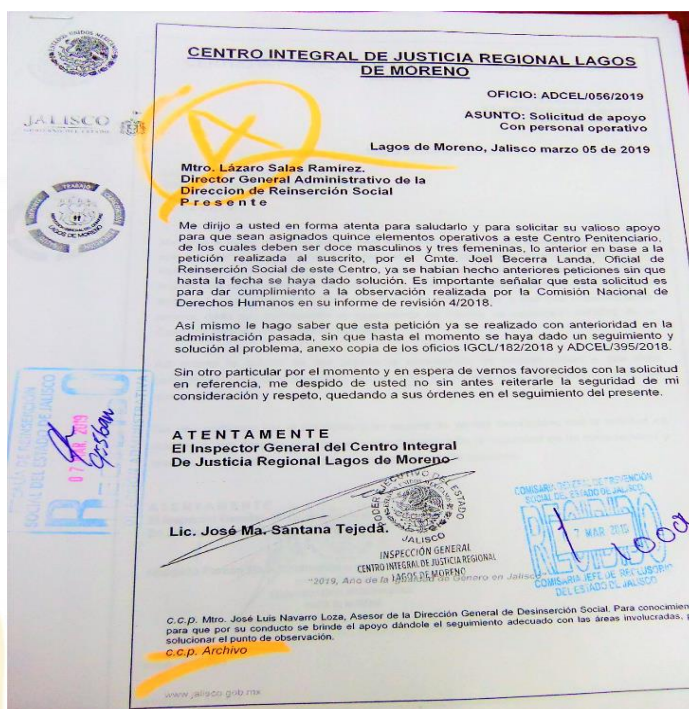
4. El dormitorio para personas del sexo masculino con capacidad para 70 personas, alojaba a 89; representando una población por encima de la capacidad instalada del 21.42 %.

Actualmente el dormitorio para personas del sexo masculino, tiene capacidad para 80 personas, la población al día de la visita de seguimiento era de 91, y para despresurizar el Centro se están realizando traslados a otros que no tengan población por encima de la capacidad instalada. Se tuvo a la vista el oficio IGJCL/ 362/2019, del 6 de mayo de 2019, dirigido al Director General de Reinserción Social del Estado de Jalisco, donde se autorizó el traslado de 8 personas a la Comisaría de Sentenciados del Estado de Jalisco.



5. El responsable de la seguridad informó que el personal adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades del establecimiento.

El enlace informó que a través del oficio ADCEL/056/2019, dirigido al Director General Administrativo de la Dirección General de Reinserción Social del Estado de Jalisco, el Titular del Centro solicitó elementos de seguridad para reforzar la seguridad y vigilancia del establecimiento, a lo que le contestaron que en el segundo semestre del año en curso le enviarán ocho personas de vigilancia.



FACTORES DE RIESGO QUE AÚN PERSISTEN

1. No existe separación criminológica.
2. Se aplica el Reglamento del Centro de Readaptación Social del Estado de Jalisco, cuya publicación data de 1981.
3. El área para personas del sexo femenino no cuenta con celdas para ingreso y sujetos a protección.

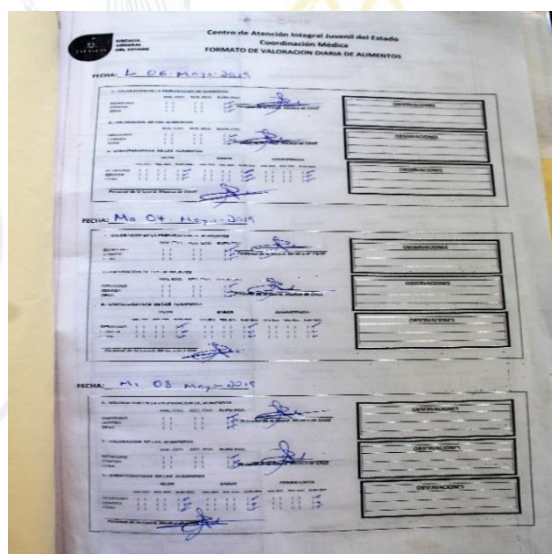
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL JUVENIL DEL ESTADO DE JALISCO

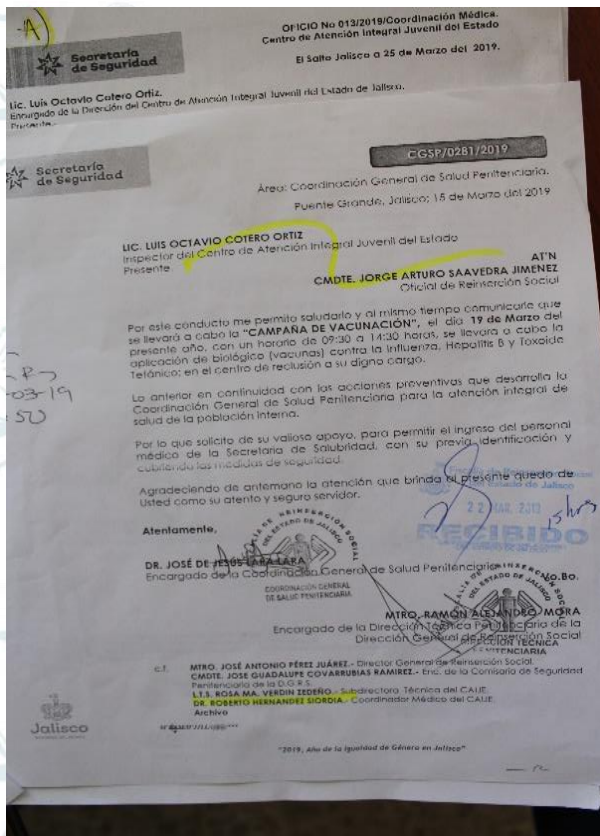


FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS

1. El área médica no participa en la supervisión de los alimentos.

La autoridad entrevistada actualmente implementó la supervisión de los alimentos por parte del personal médico, consistente en revisar la preparación de los alimentos y ello se anota en un registro denominado **"Formato de Valoración Diaria de Alimentos"**, el cual contiene los siguientes datos: desayuno, comida y cena, estado de los alimentos (bueno, regular o malo), características de los alimentos, (olor, sabor y consistencia), documento que se tuvo a la vista el día de la visita de seguimiento.





2. El Coordinador médico no demostró que en dicho Centro se realicen campañas preventivas.

El día de la visita de seguimiento, el personal médico entrevistado mostró el oficio CGSP/0281/2019, del 15 de marzo de 2019, dirigido al Titular del Centro por parte de la Dirección Técnica de Reinserción Social, mediante el cual comunicó que el personal médico llevó a cabo una campaña de vacunación el 19 del mismo mes y año, en cuanto a Influenza o Hepatitis B y Toxoide. Asimismo, se tuvo a la vista un registro de las personas menores de edad que también fueron vacunadas, y se describe que se aplicaron 44 dosis, 20 para DPT, 14 para hepatitis B y 10 para influenza.

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL JUVENIL DEL ESTADO DE JALISCO.

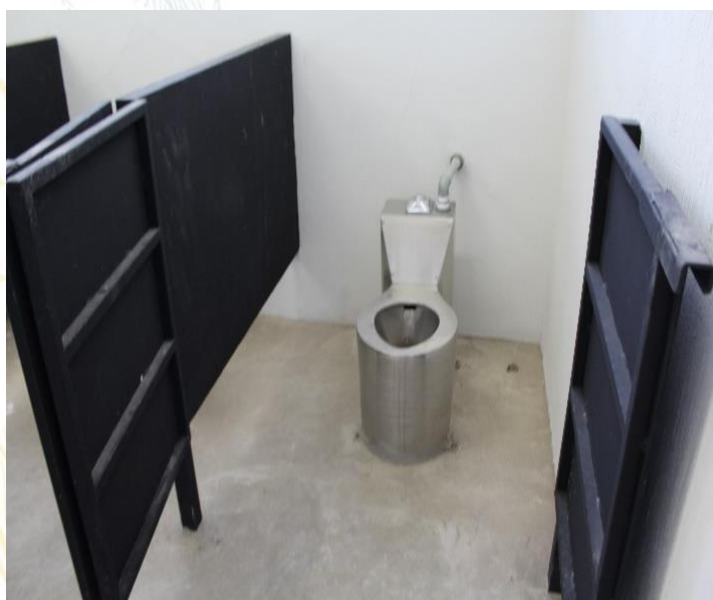
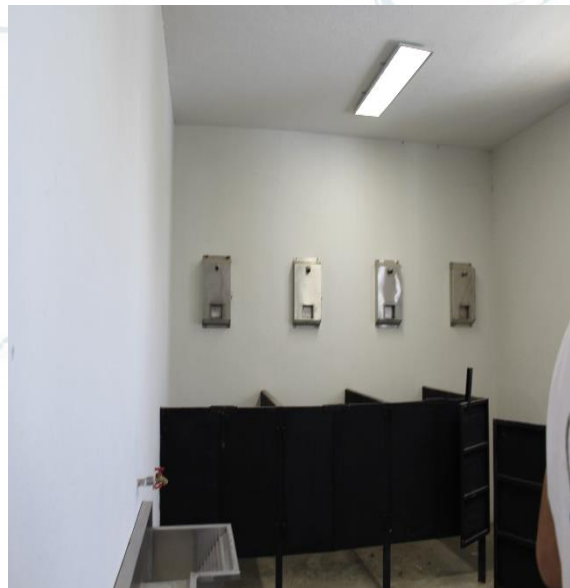
REGISTRO DE CAMPAÑA DE DESPARASITACIÓN INTESTINAL DE MARZO 2019.

COORDINACIÓN MÉDICA

MODULO 3	MI 13			J 14			V 15		
	T/M	T/V	T/N	T/M	T/V	T/N	T/M	T/V	T/N
Coronado de José Miguel Ángel	DORM. A								
Coronado García Osvaldo	DORM. A								
Coronado María Vilma Alejandra	DORM. A								
Coronado Villegas Ángel Daniel	DORM. A								
Coronado Aguilar María Carmen	DORM. B								
Coronado García Luis Fernando	DORM. B								
Coronado González Juan Manuel	DORM. B								
Coronado García Miguel Alejandro	DORM. B								
Coronado Pineda José Manuel	DORM. C								
Coronado Bello Juan de Dios	DORM. C								
Coronado Fuentes Víctor	DORM. D								
Coronado García Luis Fernando	DORM. D								
MODULO 6									
Coronado Pineda Luis Pedro	DORM. A								
Coronado Sánchez Víctor Adán	DORM. A								
Coronado Salas Juan Pablo	DORM. B								
Coronado Sánchez Víctor Adán	DORM. B								
Coronado Salas Víctor Adán	DORM. C								
Coronado Salas Víctor Adán	DORM. C								
Coronado Salas Víctor Adán	DORM. D								
Coronado Salas Víctor Adán	DORM. D								
Coronado Salas Víctor Adán	DORM. E								
Coronado Salas Víctor Adán	DORM. E								
Coronado Salas Víctor Adán	DORM. F								
Coronado Salas Víctor Adán	DORM. F								
Coronado Salas Víctor Adán	DORM. G								
Coronado Salas Víctor Adán	DORM. G								

3. El servicio sanitario presenta deficientes condiciones en tazas, lavabos y carece de focos.

La autoridad entrevistada indicó que han realizado trabajos de remodelación en lavabos y baños. Durante el recorrido por las instalaciones se observó que en los dormitorios 1 y 2, se han instalado lavabos, tazas sanitarias y regaderas de tipo anti vandálico, así como lámparas LED.



FACTORES DE RIESGO CON AVANCES ENCAMINADOS A SU CUMPLIMIENTO

1. La mayoría de los dormitorios se encuentran en malas condiciones de pintura, hacen falta acrílicos en las ventanas y se observaron instalaciones eléctricas expuestas.

El servidor público entrevistado comentó que en los dormitorios 1 y 2 realizaron trabajos de pintura, lo cual se constató durante el recorrido por las instalaciones del Centro; sin embargo, aún hacen falta acrílicos en las ventanas y la reparación de instalaciones eléctricas expuestas.



2. La cocina y comedores se encuentran en malas condiciones de mantenimiento en general.



El servidor público entrevistado señaló, que en diciembre de 2018, concluyeron los trabajos de remodelación de la cocina, por parte de la empresa “FUDEX COMSER DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.”, la cual se solventa en responsabilidad contractual con el Centro; además se encarga de la preparación y suministro de alimentos. Lo anterior se constató durante el recorrido por las instalaciones, observándose en buenas condiciones de mantenimiento; sin embargo, los comedores continúan igual.

3. El Director del Centro señaló que no se aplica el aislamiento como medida sancionatoria, sólo el cambio de dormitorio sin que exista tiempo mínimo ni máximo; sin embargo, durante el recorrido por el dormitorio “alfa-sierra”, las personas adolescentes sancionadas indicaron que el castigo es hasta por 30 días, tiempo en que les restringen la visita familiar, llamadas telefónicas y salida al patio.

La autoridad entrevistada comentó que actualmente no se aplica el aislamiento, sólo la reubicación temporal en un módulo distinto, que no se restringe el derecho a recibir visita familiar y atención de las áreas técnicas, para lo cual mostró un registro de visitantes con los siguientes rubros: hora de entrada, nombre de la persona adolescente, módulo, nombre de la visita, parentesco, fecha, firma del visitante y hora de salida; sin embargo, de la entrevista realizada al último adolescente que fue sancionado se obtuvo el dato de que el tiempo máximo de aislamiento es de 15 días, que puede tener visita familiar los días establecidos por espacio de 15 minutos, pero que no se le permitió realizar llamadas telefónicas ni salir al patio.

FACTORES DE RIESGO QUE AÚN PERISTEN

1. Cuenta con el Reglamento para la Granja Industrial Juvenil de Recuperación, publicado el 3 de junio de 1986.
2. Carece de los servicios de una ambulancia para el traslado de las personas privadas de la libertad adolescentes que lo requieran.
3. El responsable de la seguridad informó que el personal adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades del establecimiento.

CENTRO DE OBSERVACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE JALISCO



FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS

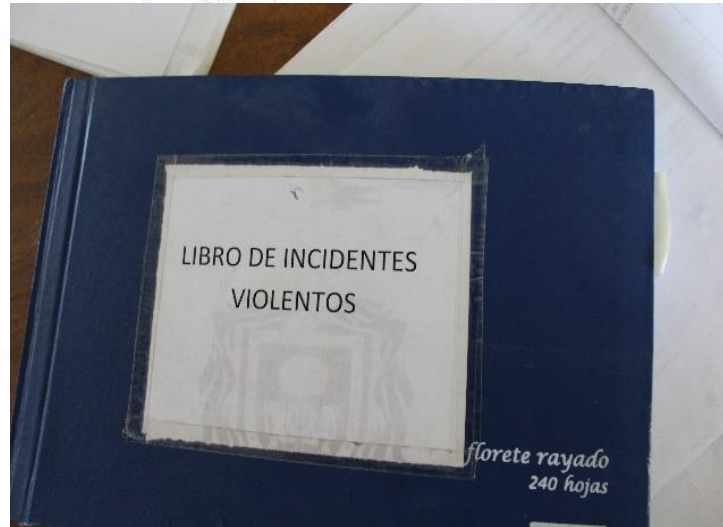
1. Las instalaciones deportivas son insuficientes.

La autoridad entrevistada manifestó que actualmente cuenta con 2 canchas de futbol, 2 de basquetbol y 2 de voleibol, las cuales son suficientes, ya que la población fluctúa entre 10 y 15 personas adolescentes privadas de la libertad; lo anterior se constató durante el recorrido por dichas áreas deportivas el día de la visita de seguimiento, verificando que había una población de 7 personas del sexo masculino y 3 personas del sexo femenino.



2. Carece de registros de incidentes violentos.

El servidor público entrevistado señaló que actualmente cuenta con un libro de registro de incidentes violentos que se inició a partir de enero del presente año. lo cual se constató durante la visita de seguimiento, ya que se tuvo a la vista.



CENTRO DE OCULISTAS Y OTOLOGIA Y ORFODONCIA
 DR. JOSE CHAVEZ
 ESTADO DE JALISCO

AREA MEDICA
 FOLIO:

LIC. AMADOR VELASCO CINTRON
 Director del Centro de Oculistas, Otorrinos y Otorinolaringueos y Diagnóstico del Labio de Mexico

El paciente: **México, Chigano y Portero**, Perito Oficial de este departamento, Bajo Pruebas Legales porfirio
 reside a **Uru, de Jalisco**

PARTI MEDICO

NILSON VALERIN ORTIZ RIOS
 RRI: **0118**
 Repetición: **1** de **1**
 Sexo: **MASCULINO** Edad: **10 años** Etnia: **MEXICANO** Modulo: **INSERIDO**
 Ocupación actual: **ESTUDIANTE** Ocupación anterior: **INSERIDO**
 Ocupación anterior: **07:30** Ingreso del día: **01** al **01** de **CELESTIN** del **2019**
PARTI MEDICO DE INGRESOS

PRESENTA

NO PRESENTA HUELLAS DE VIOLENCIA FÍSICA AL MOMENTO DE SU EXPLORACIÓN
 DE CENICAN SECUELAS

OBSERVACIONES:

CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL
 ESTADO DE JALISCO
 COORDINACIÓN
 MEDICA DEL
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y
 FORMACIÓN DE LA FAMILIA
 D. JOSE CHAVEZ MAHALLA GOMEZ
 PERITO AGENTE AL C.O.C.Y.D.E.J.
 DQUE 117631

CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL
 ESTADO DE JALISCO
 COORDINACIÓN
 DE REINTEGRACIÓN SOCIAL
 AGENTE 1162
 Nombre y Firma de Quien Procede

3. Sólo les practican la certificación médica a las personas adolescentes en caso de que presenten lesiones.

El médico entrevistado manifestó que realiza una certificación médica al momento en que ingresa una persona adolescente, independientemente si presenta lesiones o no; asimismo, elabora un parte médico a todos los adolescentes que son sancionados, lo cual se constató durante la revisión de diversos expedientes médicos.

4. El responsable del establecimiento y el jefe de seguridad no han recibido capacitación en materia de Prevención de la Tortura.

La autoridad entrevistada manifestó que solicitaron cursos de capacitación en materia de Prevención de la Tortura para todo el personal, los cuales fueron impartidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, así como por éste Organismo Nacional, a través del portal de la CNDH en línea.

5. El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el “Protocolo de Estambul”.

El 28 de febrero de 2019, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, brindó un curso-taller a todo el personal del Centro con el tema de “Protocolo de Estambul”, lo cual se constató, ya que se tuvo a la vista la lista de asistencia a dichos cursos y algunas constancias de participación.

6. Carece de programas para prevenir o atender situaciones o eventos violentos.

El enlace designado comentó que actualmente el Centro cuenta con un programa de prevención para salvaguardar la integridad física de las personas adolescentes y/o personas adultas jóvenes, que consiste en la **“Función Policial”, “Seguridad Perimetral en Centros Penitenciarios”, “Manejo de Emergencias en Prisiones” y “Traslados de Alto Riesgo”**. Dichos cursos constan de 4 a 6 sesiones, con duración de 2 horas cada una.



7. No existen programas contra las adicciones ni para el tratamiento de desintoxicación.

Se constató que el Centro actualmente cuenta con el **“Programa de Prevención y Atención Institucional de las Adicciones C.O.C.YD.E.J. 2019”**, por parte de la Coordinación de Psicología y apoyada por las distintas áreas técnicas, sumándose a ellas el área médica. Dicho programa consta de tres fases. La primera fase es de 30 días (Evaluación clínica, desintoxicación, asimilación de programa y proceso individual); la segunda es de 120 días (Tratamiento primario, exploración y problemáticas, interacción grupal y familiar, profundización de intervenciones terapéuticas y proyecto de vida) y la tercera fase es de 210 días (Participación y colaboración, integración familiar, alternativas de crecimiento, proyecto de vida, concluir procesos generales, seguimiento, monitoreo y graduación); al momento de la visita de seguimiento había 9 personas inscritas.

DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE
JALISCO. CENTRO DE OBSERVACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO
DEL ESTADO DE JALISCO

**EL PROGRAMA
DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN INSTITUCIONAL
DE LAS ADICCIONES
COCYDEJ
2019**

FACTORES DE RIESGO CON AVANCES ENCAMINADOS A SU CUMPLIMIENTO

1. La cocina necesita mantenimiento general, las condiciones de higiene en la elaboración de los alimentos es deficiente y las instalaciones requieren de mayor iluminación.

Durante el recorrido por las instalaciones se observó que actualmente las condiciones de higiene en la elaboración de los alimentos son adecuadas; sin embargo, la cocina no ha recibido ningún trabajo de remodelación a pesar de que se solicitó mediante oficios 014/2019/Subdir Admva y S.O./085/2019, dirigidos a la Subdirección Operativa de la Dirección General de Reinserción Social del Estado de Jalisco y al Director Administrativo de la Dirección General de Reinserción Social.



2. Las aulas de las áreas para personas del sexo masculino y personas del sexo femenino se encuentran en regular estado de uso y falta de higiene.

La autoridad comentó que resolvió el problema de higiene en las aulas que se mencionan, y ello es como parte de las actividades diarias referentes a la realización de limpieza en áreas de uso común. En cuanto al mejoramiento de las aulas, mencionó que solicitó a la Secretaría de Seguridad del Estado, trabajos de mantenimiento en las áreas técnicas, lo cual se constató al tener a la vista oficio de petición.



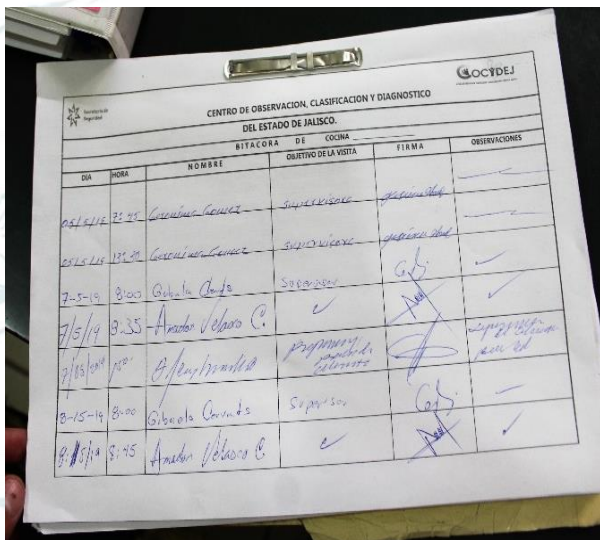
3. Durante el tiempo de la sanción les restringen la visita familiar y llamadas telefónicas. El día de la visita había cuatro personas adolescentes sancionadas, quienes al ser entrevistados manifestaron que no los habían certificado y que tampoco les dieron a conocer el tiempo que permanecerían sancionados.

La autoridad informó que actualmente realiza certificación médica a todas las personas adolescentes sancionadas y se les notifica de manera verbal la sanción impuesta; durante el recorrido se entrevistó a varias personas adolescentes que habían sido sancionadas, quienes dijeron estar de acuerdo con lo manifestado por la autoridad, pero que continúa la restricción a la visita familiar y a las llamadas telefónicas.

4. El Centro carece de Manual de Procedimientos y se rige por el Reglamento del Centro de Observación de Menores del Estado de Jalisco, publicado en 1982.

La autoridad entrevistada comentó que el Centro cuenta con el **“Manual de Procedimientos del Centro”**, lo cual se constató durante la visita, ya que se tuvo a la vista; sin embargo, el reglamento del centro se encuentra en proceso de actualización conforme a la Ley Nacional de Ejecución Penal.

5. El personal del área médica no acude al área de personas sancionadas ni de personas sujetas a protección, así como tampoco a supervisar la elaboración de los alimentos ni las condiciones de higiene de las áreas del Centro.



CENTRO DE OBSERVACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE JALISCO					
BITÁCORA DE COCINA					
DÍA	HORA	NOMBRE	OBJETIVO DE LA VISITA	FIRMA	OBSERVACIONES
25/11/18	13:00	Carolina Gomez	Supervisar	[Firma]	
25/11/18	13:00	Carolina Gomez	Supervisar	[Firma]	
7-5-19	8:00	Gibela Chafa	Supervisar	[Firma]	
7/5/19	8:35	Araceli Velasco C.		[Firma]	
7/5/19	12:00	Araceli Velasco C.	Supervisar	[Firma]	
8-15-19	8:00	Gibela Gomez	Supervisar	[Firma]	
9/5/19	8:45	Araceli Velasco C.		[Firma]	

El servidor público entrevistado mencionó que el médico visita a diario la cocina para verificar la elaboración de alimentos y cuenta con una bitácora donde registra la supervisión, lo cual se constató, ya que se tuvo a la vista; sin embargo, no supervisa las condiciones de higiene de las áreas del Centro. Finalmente, añadió que cuando es necesario la atención a las personas adolescentes que se encuentran en el área de sancionados, son trasladados al área médica para una mayor atención.

6. No elaboran informes ni existe registro de los recorridos que realiza el director al interior del establecimiento.

La autoridad entrevistada señaló que el personal de seguridad lleva una bitácora donde registran a todas las personas que entran y salen de las distintas áreas del Centro, mismo que tiene los siguientes rubros: fecha, nombre del funcionario, hora de ingreso, firma al ingreso, motivo, observaciones, hora de egreso y firma al egreso, lo cual se constató, ya que se tuvo a la vista; sin embargo, no elaboran ningún informe referente a los recorridos que realizan.

Fecha	Nombre	Hora de Ingreso	Firma al Ingreso	Motivo	Observaciones	Hora de Egreso	Firma al Egreso
23/01/18	Araceli Gomez	13:00	[Firma]	Supervisar		13:30	[Firma]
24/1/18	Araceli Gomez	12:40	[Firma]	Supervisar		1:25	[Firma]
25/01/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
26/01/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
27/01/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
28/01/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
29/01/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
30/01/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
01/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
02/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
03/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
04/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
05/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
06/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
07/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
08/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
09/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
10/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
11/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
12/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
13/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
14/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
15/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
16/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
17/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
18/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
19/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
20/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
21/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
22/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
23/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
24/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
25/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
26/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
27/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
28/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
29/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
30/02/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
01/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
02/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
03/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
04/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
05/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
06/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
07/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
08/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
09/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
10/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
11/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
12/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
13/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
14/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
15/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
16/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
17/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
18/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
19/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
20/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
21/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
22/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
23/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
24/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
25/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
26/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
27/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
28/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
29/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
30/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
31/03/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
01/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
02/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
03/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
04/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
05/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
06/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
07/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
08/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
09/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
10/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
11/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
12/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
13/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
14/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
15/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
16/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
17/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
18/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
19/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
20/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
21/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
22/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
23/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
24/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
25/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
26/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
27/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
28/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
29/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
30/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
31/04/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
01/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
02/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
03/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
04/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
05/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
06/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
07/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
08/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
09/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
10/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
11/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
12/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
13/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
14/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
15/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
16/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
17/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
18/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
19/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
20/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
21/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
22/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
23/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
24/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
25/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
26/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
27/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
28/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
29/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
30/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
31/05/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
01/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
02/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
03/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
04/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
05/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
06/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
07/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
08/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
09/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
10/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
11/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
12/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
13/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
14/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
15/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
16/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
17/06/18	Araceli Gomez	13:30	[Firma]	Supervisar		14:00	[Firma]
18/0							

7. No cuenta con modificaciones y adaptaciones suficientes para facilitar la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad física.

El enlace remitió el oficio 139/2019, dirigido a la Dirección de Infraestructura Penitenciaria, mediante el cual solicitó la construcción y modificación de rampas para las personas privadas de la libertad con algún tipo de discapacidad física. Actualmente, se implementó en el Centro una rampa provisional para su uso.



FACTORES DE RIESGO QUE AÚN PERSISTEN

1. Los dormitorios de las personas del sexo masculino y personas del sexo femenino requieren mantenimiento general, existen instalaciones eléctricas improvisadas, y los servicios sanitarios de ambas áreas se encuentran en mal estado de uso.
2. El área de personas del sexo masculino no cuenta con ingreso, sujetos a protección, sancionados, locutorios y visita íntima.
3. El área de personas del sexo femenino carece de área de ingreso, C.O.C., protección, sancionadas, locutorios, cocina, talleres, aulas, biblioteca, consultorio médico y visita íntima.
4. El encargado del Centro manifestó que debido a que no cuenta con un área para personas sancionadas, los aloja en el dormitorio 3.
5. El médico entrevistado señaló que no cuenta con personal médico especializado (psiquiatra, ginecólogo y pediatra).
6. No cuenta con los servicios de una ambulancia para el traslado de las personas privadas de la libertad que lo requieran.
7. El responsable de la seguridad informó que el personal adscrito es insuficiente para cubrir las necesidades del establecimiento.

C) CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD MENTAL QUE DEPENDEN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO.



Salud

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ESTANCIA PROLONGADA EN TLAJOMULCO, JALISCO



FACTORES DE RIESGO CON AVANCES ENCAMINADOS A SU CUMPLIMIENTO

1. En general, todo el Centro se observó deteriorado en la pintura y herrería, existen filtraciones de agua en el techo, el óxido de las camas manchó de forma permanente el piso.

Se constató que la mayoría de las paredes de los pasillos y dormitorios estaban resanadas; únicamente había un dormitorio con la herrería de las camas sin deterioro, la mitad del comedor se observó con mesas en buen estado y la otra mitad deteriorada y con óxido, gran parte de los techos aún se encuentran en mal estado y con filtraciones, y el piso continúa manchado con el óxido de las camas.





2. Los servicios sanitarios requieren mantenimiento en plomería y las llaves carecen de manijas.

Como resultado de las tareas de mantenimiento, se observó que la mayoría de los baños se encuentran en buenas condiciones de uso y con llaves funcionales.



3. El directivo del Hospital no ha recibido capacitación en materia de Derechos Humanos, Prevención de la Tortura, ni sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el “Protocolo de Estambul”.

Al momento de la visita de seguimiento, el Titular del Hospital integró al programa de capacitación por parte del Área de Enseñanza, una sesión académica de un día, impartida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, sobre Prevención de la Tortura; sin embargo, aún no han recibido capacitación sobre Derechos Humanos y “Protocolo de Estambul”.

FACTORES DE RIESGO QUE AÚN PERSISTEN

- 1. Las camas se encuentran en mal estado (oxidadas), así como también la ropa para las mismas.**
- 2. Falta de higiene en los pasillos.**
- 3. Se observó a varios pacientes que duermen en el piso, están sucios y no cuentan con vigilancia por parte del personal de enfermería.**

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE ESTANCIA BREVE EN ZAPOPAN, JALISCO



FACTOR DE RIESGO CON AVANCE ENCAMINADO A SU CUMPLIMIENTO

1. *El directivo del Hospital no ha recibido capacitación en materia de Derechos Humanos, Prevención de la Tortura, ni sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el “Protocolo de Estambul”.*

Se tuvo a la vista una constancia referente a que el Director tomó un curso en materia de Derechos Humanos llamado **“Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público”**, con duración de 30 horas; de igual forma, se observó en el calendario de sesiones académicas generales, que le fue impartida una plática respecto a la Prevención de la Tortura, en marzo de 2019, por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

D) ASOCIACIONES CIVILES DE INICIATIVA PRIVADA EN EL ESTADO DE JALISCO



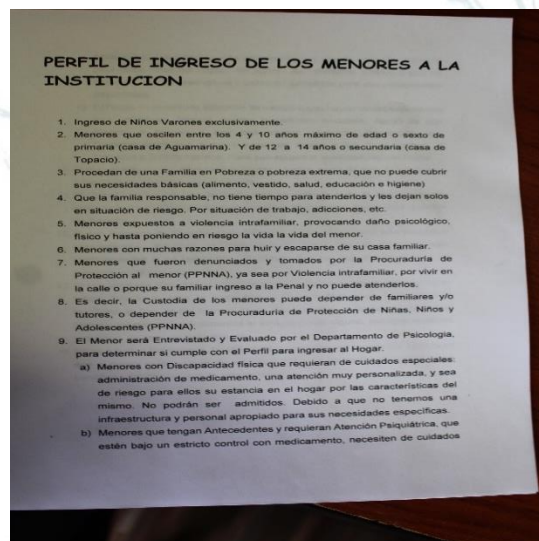
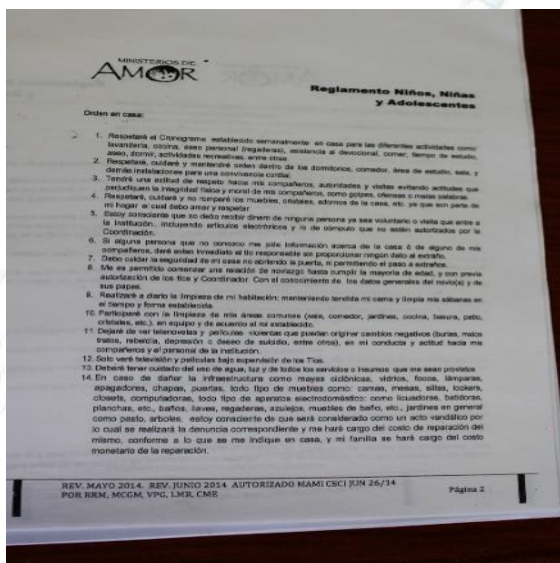
CENTRO MINISTERIOS DE AMOR A.C. EN GUADALAJARA, JALISCO



FACTOR DE RIESGO CON AVANCE ENCAMINADO A SU CUMPLIMIENTO

1. No cuenta con reglamento interno, ni manual de procedimientos de ingreso y egreso.

Se constató la existencia del reglamento interno llamado “Reglamento Niños, Niñas y Adolescentes” y un documento que establece el perfil de ingreso de las personas menores; sin embargo, carece de procedimiento para egreso de personas menores.



FACTOR DE RIESGO QUE AÚN PERSISTE

1. El entrevistado manifestó que sólo cuenta con un consultorio donde ofrece servicio un médico voluntario que acude dos veces a la semana.

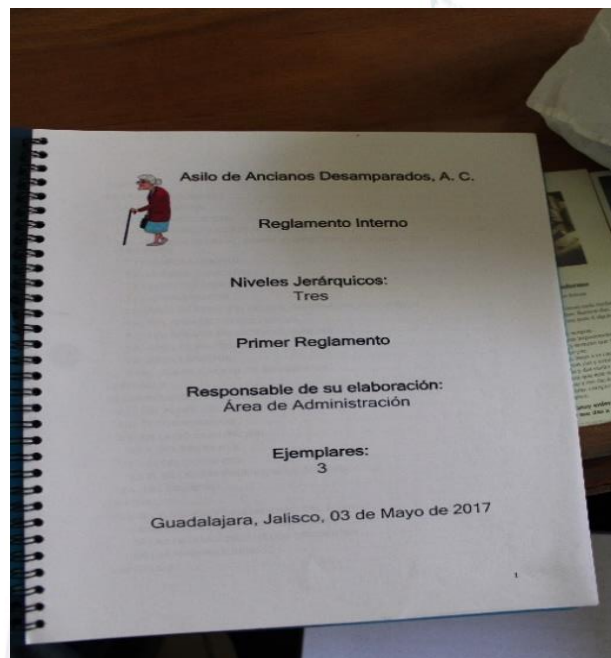
ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS A.C. EN GUADALAJARA, JALISCO



FACTOR DE RIESGO CON AVANCE ENCAMINADO A SU CUMPLIMIENTO

1. No cuenta con reglamento interno, ni manual de procedimientos de ingreso y egreso.

Se constató la existencia del “**Reglamento Interno**”, de mayo de 2017; sin embargo, aún no cuenta con manuales de procedimientos sobre el ingreso y egreso de personas mayores.



FACTOR DE RIESGO QUE AÚN PERSISTE

1. El asilo no cuenta con servicio médico diario, pues sólo acude un médico los lunes y jueves en un horario de 10:00 a 14:00 horas, además de que carece de atención especializada.

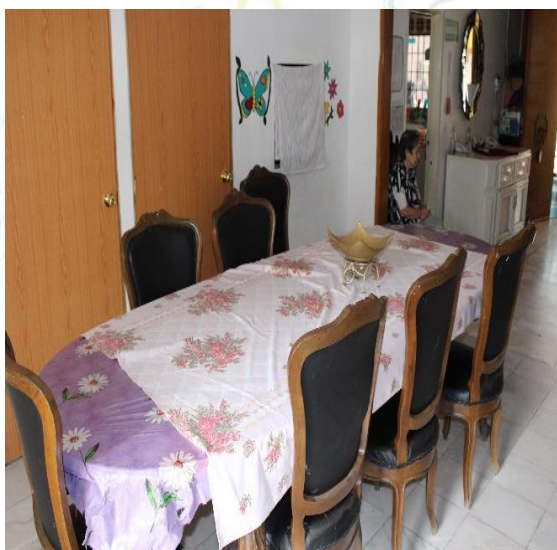
CASA DE DESCANSO DR. PEDRO MERCADO EN GUADALAJARA, JALISCO



FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS

1. El comedor es insuficiente.

Durante el recorrido por las instalaciones se observó que actualmente cuenta con 2 áreas de comedor y un patio o área común en donde los albergados consumen sus alimentos; consta de 6 mesas y 24 sillas en el patio del área común. De la entrevista a 4 personas mayores albergadas manifestaron que el espacio a la hora de la comida es suficiente y cómodo.



2. El patio, área de esparcimiento y escolar es insuficiente.

Los espacios donde las personas mayores realizan sus actividades académicas, de esparcimiento y rehabilitación, son los mismas que se utilizan como área común, observándose que se encuentran techados, y en esos sitios también les imparten activación física, manualidades y costura. Las personas mayores entrevistadas consideran que los espacios son suficientes.



FACTOR DE RIESGO CON AVANCE ENCAMINADO A SU CUMPLIMIENTO

1. El entrevistado señaló que sólo los jueves y viernes acude un médico general a dar consulta.

Dicha práctica sigue siendo la misma; sin embargo, por requerimiento de la Secretaría de Salud, a todas las personas mayores alojadas, cada 6 meses les realizan estudios de laboratorio, además reciben visita mensual de un geriatra; quienes aún tienen familiares responsables o seguro médico, reciben dichos servicios por la Institución de Salud a la que pertenecen.

FACTOR DE RIESGO QUE AÚN PERSISTE

1. No cuenta con manual de procedimientos.

ALBERGUE INFANTIL “LOS PINOS”, A.C. EN ZAPOPAN, JALISCO



FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS

1. El consultorio carece de equipo de sutura y lámpara de chicote.

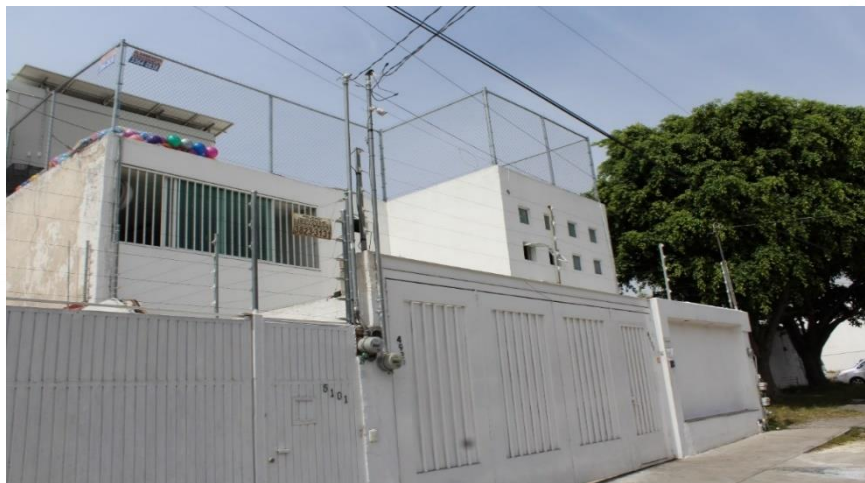
Durante el recorrido por el consultorio se constató la existencia de una lámpara de haz direccional y el equipo de sutura completo, los cuales se tuvieron a la vista.



2. En el área médica sólo labora un médico general que se encuentra disponible en el establecimiento dos horas diarias de lunes a viernes.

Actualmente cuenta con un médico general que acude diariamente de 7:30 a 9:00 horas, también se presenta una pediatra de lunes a jueves de las 18:30 a 20:30 horas. Es importante señalar, que las personas menores de edad salen de las instalaciones los viernes por la tarde y regresan el lunes por la mañana, por lo que los fines de semana no se requiere personal médico. Ambos galenos están localizables vía telefónica las 24 horas del día; se informó que en los próximos días se incorporará al equipo un odontólogo, quien asistirá los martes y jueves por la tarde.

ALBERGUE INFANTIL “LA CASA DE JESÚS Y MARÍA” A.C. EN ZAPOPAN, JALISCO



FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS

1. En el dormitorio 2 de personas menores de edad del sexo masculino, la llave del lavabo no funciona.

Durante la visita de seguimiento se realizó un recorrido por el dormitorio antes mencionado y se constató que actualmente la llave del lavabo funciona adecuadamente.



2. No cuenta con registros de visitantes.

Se constató la existencia de dicho registro con los rubros siguientes: fecha, hora, descripción de la visita y el trabajador que atendió.

FACTORES DE RIESGO QUE AÚN PERSISTEN

1. No cuenta con manual de procedimientos.
2. No cuenta con consultorio ni servicio médico.

CASA HOGAR “EL OASIS DE LA NIÑEZ”, A.C. EN ZAPOPAN, JALISCO



FACTOR DE RIESGO CON AVANCE ENCAMINADO A SU CUMPLIMIENTO

1. Todas las estancias del establecimiento presentan filtraciones en el techo y falta de higiene, en algunos dormitorios no funcionan las lámparas eléctricas y varias tazas sanitarias presentan fugas.

Durante el recorrido por las instalaciones se observaron labores de mantenimiento; todas las estancias tienen lámparas LED; en algunos dormitorios los baños estaban en regulares condiciones de higiene, sin presencia de fugas o filtraciones; sin embargo, el dormitorio de personas menores de edad del sexo femenino aún presenta una filtración extensa y deterioro en el estado de la pintura.





FACTOR DE RIESGO QUE AÚN PERSISTE

1. Cuenta con un consultorio, pero el médico sólo acude cuando lo requieren.

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ANTES CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C.

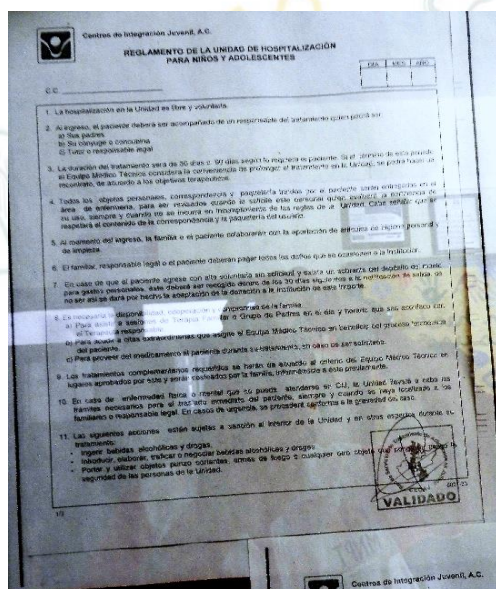


Periférico Sur No.3453, Piso 9, San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México
Tels. (55) 56818125 y (55) 54907400
www.cndh.org.mx

FACTORES DE RIESGO ATENDIDOS

1. El servicio sanitario cuenta con divisiones metálicas que debido a su uso se encuentran oxidadas, lo que provoca falta de privacidad.

Durante el recorrido por los sanitarios se pudo constatar que las divisiones y puertas fueron reparadas y se encuentran en buenas condiciones de uso, lo que permite suficiente privacidad para las personas al realizar sus necesidades fisiológicas.



2. No cuenta con reglamento interno.

El servidor público entrevistado manifestó que actualmente cuenta con el **“Reglamento de la Unidad de Hospitalización para Niños y Adolescentes”**, así como el **“Manual de Procedimientos de las Unidades Hospitalarias”** que regulan el funcionamiento de la Unidad de Hospitalización.

Finalmente, hago de su conocimiento que se estará al pendiente de la documentación que se envíe y sobre la atención brindada al presente informe y las acciones que tengan a bien tomar para solventar las situaciones que presentaron avances encaminados a su cumplimiento y los que aún persisten, lo que seguramente se verá reflejado en las visitas periódicas que realice este Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura a los lugares de privación de la libertad y alojamiento bajo sus competencias.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA EJECUTIVA
DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

LIC. NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL

C.C.P. DR. FERNANDO PETERSEN ARANGUREN. SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO. PARA SU CONOCIMIENTO. DR. BAEZA ALZAGA
NÚMERO 107, COLONIA CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO. TEL. 33 3030-5000
C.C.P. CARLOS GARDUÑO SALINAS. COORDINADOR DE PROGRAMAS DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA.
PARA SU CONOCIMIENTO.

MML*